

El corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro en la contemporaneidad desde un enfoque de historia conceptual



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Presentado por:
Diego San Gabriel López

Tutorizado por:
Dr. Fidel Gómez Ochoa



El corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro en la contemporaneidad desde un enfoque de historia conceptual

Índice

1. Introducción.....	1
1.1. Interés y justificación del tema.....	2
La Cantabria del siglo XXI.....	2
Los conceptos y, más concretamente, el corónimo.....	6
1.2. Estado de la cuestión.....	10
Y el día que aprendió a hablar, construyó el mundo.....	10
La Historia conceptual de Koselleck.....	11
Historiografía generalista consultada.....	13
La historiografía en Cantabria.....	14
2. Metodología y fuentes.....	19
Recursos y fuentes.....	19
Pasos.....	24
Método.....	24
3. El corónimo y el gentilicio.....	26
3.1. Antecedentes y marco.....	26
Origen y etimología.....	26
Otras “Cantabrias”.....	26
La recuperación del corónimo: los siglos XVI, XVII y XVIII.....	30
3.2. Cantabria en la contemporaneidad.....	35
De la Prov. de Santander a la C. A. de Cantabria.....	35
Usos I: los conflictos armados.....	38
Usos II: las cabeceras de prensa.....	43
4. Conclusiones.....	52
5. Bibliografía.....	72

1. Introducción

El presente trabajo corresponde al nódulo final del Máster en Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria, consistente en la realización de una investigación dirigida sobre un tema de Historia Contemporánea.

Tras la exposición introductoria, justificamos el tema elegido por su interés científico y social, y exponemos el estado de la cuestión, repasando de forma crítica la bibliografía más relevante. En el siguiente apartado razonamos la metodología o el modo en que pretendemos desarrollar nuestra investigación, así como las fuentes que ya hemos empleado o pensamos emplear en ella. Para finalizar, llevamos a cabo una muestra de aproximación analítica al objeto de estudio y extraemos unas primeras conclusiones, antes de aportar un listado de la bibliografía consultada.

Debido a las restricciones temporales y sobre todo espaciales a la hora de desarrollar el presente Trabajo de Fin de Máster, hemos optado por plantearlo como un inicio a la investigación, que bien pudiera ser la base de un trabajo más desarrollado, profundo y en consecuencia extenso. Por ello, hemos hecho especial hincapié en las primeras fases del sondeo, priorizando el conocimiento del estado de la cuestión, la consulta de la bibliografía, o la búsqueda e indagación de fuentes primarias y secundarias. Se trata por tanto de una primera aproximación al objeto de estudio; de ahí que en el desarrollo dediquemos más espacio a sentar las bases (origen etimológico, antecedentes históricos, convivencia con otros corónimos...) que a la extracción de conclusiones maduras propias de un trabajo concluido.

En el apartado final hemos pretendido mostrar una parte de nuestra investigación, referente a dos campos que hemos interpretado de interés por su carácter popular, ideológico y rastreable a lo largo de todo el periodo: el de los conflictos bélicos y el de la prensa. A partir de ahí y a modo de cierre, esbozaremos unas primeras conclusiones de forma hipotética y cubriendo una parte de todas las fuentes que habremos de contrastar.

El objetivo de este trabajo es hacer una primera investigación del corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro durante la contemporaneidad (siglos XIX y XX) aplicando el método de la historia conceptual a partir de una multiplicidad de fuentes, para extraer el máximo de información posible sobre la idea de Cantabria de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) En distintos periodos y procesos históricos de los siglos XIX y XX.
- b) Vista desde dentro y desde fuera.
- c) En las distintas clases sociales.
- d) Desde las diversas ideologías y culturas políticas.
- e) En distintas esferas: deportiva, militar, mediática, literaria, etnográfica, institucional...

Si, como señalara J. A. García de Cortázar¹ en el *I Encuentro de Historia de Cantabria*, una comunidad es, “ante todo, un nombre”, y si “todo corónimo implica una realidad social o un proyecto político”, el análisis del uso del corónimo y del gentilicio a él vinculado, puede aportar relevante información sobre el desarrollo histórico de un territorio y la colectividad humana que lo habita. A comenzar a comprobarlo hemos dedicado el presente trabajo.

1.1. Interés y justificación del tema

Enmarcando nuestro trabajo en la historia de los conceptos, vinculada a la de las culturas políticas que trata el Máster, entendemos que lo adscribimos a una línea de investigación y sobre todo a un campo de conocimiento pleno de actualidad científica e interés social.

La Cantabria del siglo XXI

Comenzando por lo segundo, a nadie se le escapa que vivimos en un mundo cada vez más globalizado, donde los pueblos reconstruyen y reafirman sus identidades

¹ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: “La región, sujeto histórico, objeto historiográfico”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, p. 34.

como contestación a la uniformización. Cantabria, dotada de un marco de autogobierno desde 1981, desarrolló un Estatuto de Autonomía que la define actualmente como “comunidad histórica” y que ya en la proposición de ley² para el cambio denominativo incidía en nuestro objeto de estudio exponiendo que “la actualmente denominada provincia de Santander se constituyó sobre la región llamada Cantabria, nombre éste que jamás ha dejado de emplearse para referirse a este territorio”.

Las comunidades humanas tienen un componente básico de condiciones materiales objetivas, pero se construyen con la mediación de los discursos que, cuando alcanzan cierto grado de aceptación, contribuyen enormemente a la consolidación de las identidades políticas y sociales. De un tiempo a esta parte, sin embargo, se viene difundiendo en ámbitos periodísticos³, políticos⁴, divulgativos⁵ e incluso académicos⁶ la idea de que la denominación de Cantabria (y la propia “realidad social” que implicaba) se encontraba enterrada desde la noche de los tiempos del Imperio Romano, sólo presente de forma anecdótica como recurso de erudición en una minoría intelectual, hasta que la clase política de la Transición se decidió a recuperarlo. De esta forma, se deja de lado no sólo una larga lista de procesos que se plasmaron desde el siglo XVIII en sucesivos proyectos institucionales que trataban de recuperar la denominación ancestral de este territorio, sino más aún una hipotética conciencia colectiva que, como hemos podido ir viendo, parece arraigada al menos en los siglos XIX y XX.

“Yo soy mucho de la Montaña. No de eso de Cantabria que se han inventado [...] Soy de la Montaña de toda la vida. De la mar de Castilla. [...] Esa es mi Montaña, qué Cantabria ni Cantabria”³.

² “Proposición de ley sobre cambio de denominación de la actual Provincia de Santander por la de Cantabria”, en *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Senado, Iª Legislatura, Serie III, Núm. 7, 26 de diciembre de 1979.

³ BURGOS, A.: “Para Roja, la del Santander”, en *ABC*, 20 de junio de 2010.

⁴ Transcripción del discurso de M. Á. Revilla Roiz en el Homenaje a los socios fundadores de ADIC, 20 de marzo de 2010.

⁵ BLANCO RUIZ, E. M.: *Marzas, tradición viva de Polanco*, Torrelavega, Excmo. Ayuntamiento de Polanco, 2003.

⁶ GIL DE ARRIBA, C.: *Ciudad e imagen: un estudio geográfico sobre las representaciones sociales del espacio urbano de Santander*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002.

“[...] El origen es el origen. El origen de las cosas está ahí. Nadie en esta tierra había dicho hasta finales del 75 cuando murió Franco que había que recuperar el nombre glorioso y perdido de esta tierra. Yo siempre me planteaba qué generaciones vivieron aquí desde que pasó Augusto 29 años antes de Cristo por esta tierra, para conseguir quitarnos el carné [de] identidad, las señas, que es lo más grave que le puede ocurrir a una persona, perder su carné de identidad, no saber qué eres. [...] Algo debió de pasar por este pequeño territorio [...] nos habían metido una inyección, que nos había dormido, pero despertó y el despertar lo trajo sin duda ADIC”⁴.

“Las Marzas han constituido junto a los Picayos durante muchos años, una de las principales manifestaciones de la lírica de ‘Cantabria’ [Entre comillas porque cuando se habla de su folklore el término adecuado es de la montaña, ya que el nombre de Cantabria (dado a la provincia) es relativamente reciente, y no se considera adecuado cuando se habla de las tradiciones]”⁵.

“[La apelación de Cantabria] recuperada en 1981 por el actual sistema autonómico, se utiliza en diversas ocasiones a finales del siglo XIX y principios del XX, como prueban algunas referencias, aunque de forma minoritaria. En estos momentos, el nombre de Cantabria aparece sobre todo asociado con épocas históricas distantes en el tiempo y casi remotas, dadas a conocer por las guías y por muy escasas composiciones literarias. Por el contrario, cuando con el término de Cantabria se alude al presente, su uso se refiere al ‘mar de Cantabria’ o mar Cantábrico o bien a la cordillera: ambos elementos físicos, de costa y relieve”⁶.

El hecho de que el entonces presidente de la Comunidad se permitiera erigirse en salvador de nuestro “nombre glorioso”, aseverando que entre Augusto y él se perdió el nombre de esta tierra, pudiera analizarse simplemente como otra licencia a ciertas pulsiones megalómanas, pero también es un ejemplo tremendamente gráfico de la espesa niebla que se cierne sobre la memoria histórica de un pueblo que ha encontrado su referente histórico en la épica remota de los pobladores originarios y por lo general desconoce, con excepción de algunos hitos en el mejor de los casos, el largo viaje recorrido desde entonces hasta el actual marco estatutario. Nada menos que dos milenios de Historia.

Esta realidad, en un contexto de crisis económica y a todos los niveles, que está siendo utilizado para cuestionar el reparto de “café para todos”⁷ decidido durante la Transición e impulsar una recentralización del Reino de España⁸, plantea un posible escenario de debate social que, si bien se centrará en otros aspectos más materiales, puede tener su reflejo en el imaginario histórico colectivo con una disputa entre posturas centrípetas y centrífugas, ante un público no siempre poseedor de la información necesaria para formarse una opinión sustentada.

Vinculado a este salto temporal que se produce en el imaginario histórico cántabro, la ilusión de continuidad que envuelve toda concepción lingüística, la tentación de atribuir a las categorías un carácter aséptico, e incluso cierto grado de atemporalidad, se plasma en el caso cántabro en una cierta equiparación entre continuidad terminológica y continuidad histórica. Cuando en 2004 José Ramón Saiz escribe un artículo sobre la continuidad histórica del pueblo cántabro, el epígrafe utilizado es “Después de veinte siglos las gentes de esta comunidad seguimos llamándonos con idéntico nombre”, citando una conferencia impartida dentro del ciclo *Los Cántabros, ¿quiénes somos?* de la Obra Social y Cultural de Caja Cantabria por el investigador de la obra perediana Anthony H. Clarke: “sabemos cosas muy concretas de los habitantes de nuestra región de hace dos mil años, que nos aseguran una verdadera continuidad respecto a ellos [...] unos y otros nos llamamos igual: somos cántabros”⁹. Arrojar algo de luz sobre nuestro pasado histórico, sometiendo al contraste del estudio científico esa ilusión de continuidad, aunque nos ciñamos a los dos últimos siglos de nuestra Historia, son otros objetivos de nuestro trabajo.

En definitiva, conocer la evolución contemporánea de cómo nos denominamos y con qué nos identificamos, así como establecer a qué marcos sociales, culturales, económicos o políticos nos adscribimos, interpretando las causas y los proyectos socio-políticos que están detrás de los diferentes posicionamientos, se antoja una herramienta

⁷ “Bono: El ‘café para todos’ fue un error que se debe corregir”, en *La Vanguardia*, 24 de enero de 2011.

⁸ El presidente de la Comunidad Autónoma, Ignacio Diego, se muestra partidario de “repensar” el Estado de las Autonomías, porque, a su juicio, “se han dado muchas transferencias” a las comunidades que actualmente “no son sostenibles”, en *El Diario Montañés*, 29 de febrero de 2012.

⁹ SAIZ VIADERO, J. R.: “Un pueblo con dos milenios de continuidad histórica”, en *Alerta*, 21 de agosto de 2004.

útil para ampliar nuestro conocimiento de la Cantabria pasada y presente, plantear de un modo más cabal las líneas de investigación de cara al futuro y enriquecer las interpretaciones de los debates sobre la cuestión.

Los conceptos y, más concretamente, el corónimo

Las palabras son necesarias para transmitir la realidad porque, por muy innovador o rupturista que sea un mensaje, para ser eficaz tiene que valerse de los instrumentos lingüísticos y conceptuales socialmente disponibles, que son heredados de la tradición lingüística.

No obstante, conviene advertir que no todas las palabras deben ser consideradas propiamente conceptos: sólo aquellos términos que incorporan una pluralidad de significados en pugna y engloban un rico contexto histórico, social y político, merecen según Koselleck ser considerados como tales¹⁰. Este postulado aparece en la distinción que el historiador alemán hace entre historia de ideas/palabras e historia de conceptos. Las ideas son continuas, y su aparición o desaparición en la historia marca sólo una circunstancia externa a éstas, pero no nos informan sobre la evolución de su significado. Cuando un término o idea se carga de connotaciones, es entonces cuando se convierte en “concepto”, en la medida en que condensa una experiencia histórica y articula redes semánticas que le confieren un carácter plurívoco.

Pero los conceptos guardan también una realidad ambivalente. Además de categorías previamente establecidas para la descripción, muchas veces son utilizados como herramientas para la transformación de esa misma realidad. A través del uso estratégico de ciertas palabras, los actores pueden modificar el estado de las cosas en un sentido favorable a sus propósitos. Esto quedó plasmado a comienzos del siglo XX por Sales y Ferré, cuando suspiraba por “nuevos conceptos [...] acerca de la organización social, política y económica”, que consideraba un poderoso medio para “salvar las naciones”¹¹. Al respecto, el historiador francés Antoine Prost concluyó que “los

¹⁰ KOSELLECK, R.: *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1993.

¹¹ SALES Y FERRÉ, M.: *Sociología General*, Madrid, Victoriano Suárez, 1912.

conceptos adquieren sentido por su inserción dentro de una configuración heredada del pasado, por su valor performativo anunciador de un futuro, y su alcance polémico presente”¹².

La filosofía del lenguaje del siglo XX ha puesto de manifiesto que las cuestiones de vocabulario entrañan casi siempre conflictos de poder, que sin embargo son tan sutiles que pasan desapercibidos para el usuario inconsciente. Ya en 1963 el filólogo Rafael Lapesa señalaba que “la mayoría de los cambios lingüísticos consisten en deslizamientos de los cuales no nos percatamos sino cuando están consolidados o al menos han conseguido cierta difusión”¹³.

Una de las grandes virtudes de esta semántica histórica es su capacidad para entroncar sus investigaciones con la historia de las sociedades. El concepto sirve de vínculo entre el lenguaje y el mundo extralingüístico que lo rodea, estando en continua relación dialéctica con el medio y las personas que lo habitan y lo emplean.

Pudiera sin embargo darse la tentación de relativizar la importancia de los conceptos en general y los corónimos en particular, tanto a la hora de reflejar la realidad como de transformarla, percibiéndolos como meros elementos transmisores o decorativos sin mayor incidencia. Hay dos casos emparentados con nuestro estudio que, por su carácter gráfico y explicativo, pueden ayudar a superar esta percepción:

(1) “El Banco Santander”. Esta compañía bancaria fundada en 1857 en la capital de la Provincia homónima, se convirtió en la mayor entidad financiera española en 1999 tras una fusión que le convirtió en “Banco Santander Central Hispano”. Actualmente, suponemos que por estrategia de la mercadotecnia, ha eliminado la palabra “Banco” de su sello comercial, pasando a ser conocido como “El Santander”. Ya en nuestros días, y esta tendencia se puede agudizar de continuar su crecimiento en los próximos años, unido al estancamiento socio-económico de la capital cántabra, se está produciendo el paradójico fenómeno sociológico de que en el exterior se asocie el término “Santander”

¹² PROST, A.: *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid, Cátedra, 2001.

¹³ LAPESA, R.: *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*, Barcelona, Grijalbo-Mondadori, 1996.

a la entidad financiera por encima de la localidad que le dio nombre, lo cual, por otra parte, no es sino un reflejo bastante fiel de la realidad que vivimos.

(2) “El Estado Español”. La inserción del panorama conceptual español en el llamado “lenguaje común de la democracia”¹⁴ (años 80) no excluye algunos elementos diferenciales, particularmente en la cuestión nacional. La Constitución de 1978 dio paso a un periodo de interinidad articulado en torno a un precario consenso lingüístico con los conceptos *nacionalidades*, *regiones*, *comunidad autónoma* y *estatuto*. Sin embargo, los conceptos no se han fijado y siguen siendo cuestionados y utilizados como herramienta de transformación de la realidad social. Un ejemplo evidente de este hecho es la sustitución en buena parte de la izquierda estatal y los movimientos soberanistas del término España por “Estado Español”, subrayando la realidad artificial y construida del ente, con la esperanza de que haciendo desaparecer la palabra (España) se haría desaparecer el proyecto político que habita detrás. Este caso de voluntarismo lingüístico se ha dado también, como veremos, con Cantabria, en numerosas ocasiones a lo largo de los dos últimos siglos.

Los conceptos ocupan una posición relevante y juegan un papel determinante en la configuración de los discursos y, en consecuencia, suponen una especie de encrucijada en las redes semánticas que estructuran la vida política. De esta forma, la historia de los conceptos se relaciona con el estudio de las culturas políticas, presentándose como una herramienta utilísima para análisis de tipo histórico, político, social y de toda índole.

Además, los corónimos guardan una cierta especificidad respecto a otros conceptos: son más estáticos y conservadores en su forma. Si Koselleck planteó que la *historia de los conceptos* podía ayudar a explicar fenómenos y procesos históricos de larga duración, el corónimo aparece como un concepto especialmente interesante en este sentido. Esto puede producir una sensación de “fossilización” creando una “ilusión de continuidad”, pero no es así porque aunque se mantenga el significante, su significado varía como la realidad dialéctica o el proyecto político que refleja.

¹⁴ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

El caso cántabro es en este sentido especialmente interesante por tratarse de un corónimo ancestral, pero de vigencia irregular y discutida a lo largo de la Historia y de los dos últimos siglos en que se centra nuestro estudio. Como se indica en el *Diccionario político y social del siglo XX español*¹⁵, “cuando alrededor de una palabra se producen disputas por su significado, ese término cobra verdadera importancia en el debate, convirtiéndose en un concepto básico”. De ahí que nuestro objeto de estudio resulte idóneo para un trabajo de este tipo.

Debemos ser en todo caso conscientes de que los conceptos políticos son por definición complejos y controvertidos, están inevitablemente sesgados, y sería ingenuo pedirles una objetividad exquisita y una precisión meridiana. Lo cual confirma que, como sugirió Koselleck, más que aportar certezas y soluciones, un concepto condensa en una sola palabra todo un haz de experiencias y expectativas. En ese sentido, no negamos, sino que aspiramos a reflejar el disenso y a sintetizar las grandes líneas de fractura del debate en las conclusiones que podamos extraer, que lejos de presentarse concretas y sencillas, serán igualmente amplias y complejas.

Se atribuye a la democracia representativa liberal que rige actualmente las llamadas sociedades occidentales una “perversión conceptual” consistente en una gran capacidad para asimilarlo y confundirlo todo, de forma que no puedan distinguirse fácilmente los lenguajes. Si observamos los discursos de nuestro entorno en la actualidad, será difícil encontrar un representante político cuyos asesores no le hayan recomendado que se autodenomine como “demócrata” defensor de “la libertad”, “los derechos” y “el progreso”¹⁶. Sin embargo, ese aparente consenso no supone necesariamente que la sociedad progrese aumentando sus niveles de democracia, libertades y derechos. Esta evidente contradicción no hace sino extremar la necesidad de estudios capaces de arrojar luz sobre este campo, analizando lo que subyace detrás de cada concepto en cada caso.

¹⁵ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Op. Cit.*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

¹⁶ Mientras repasamos estas líneas, los titulares de la prensa señalan que el Ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón, del PP, “califica su reforma de la ley del aborto de ‘progresista’”, en *Público*, 21 de marzo de 2012.

De esta forma, con vocación *glocalizadora*, aportamos desde la historia local nuestro pequeño grano de arena al llamamiento que hacía Terence Ball hace una década sobre la pertinencia de emprender sin más tardanza “una historia conceptual del tiempo presente”¹⁷.

1.2. Estado de la cuestión

Y el día que aprendió a hablar, construyó el mundo

En las últimas décadas se ha producido un vuelco metodológico en las ciencias sociales y particularmente en la Historia con la llamada hermenéutica que, además de pivotar el discurso alrededor de lo cultural-simbólico, ha otorgado una centralidad inusitada a las cuestiones relacionadas con el lenguaje, el léxico y el cambio conceptual, enfatizando que el mundo social se hace tangible a través del lenguaje. Este nuevo paradigma historiográfico resalta la naturaleza eminentemente discursiva de fenómenos como la identidad, la clase, el género, la nación o el propio poder político, convirtiendo así el proceso de formación histórica de los conceptos en un objeto preferente de investigación y “fundamento mismo de la teoría social”¹⁸.

Se produce así alrededor de la historia conceptual alemana una confluencia con vertientes de la historia de los discursos del mundo anglófono, la hermenéutica gadameriana y la lexicografía histórica francesa. Estas líneas metodológicas, originadas a finales de los setenta, tienden a converger en el cambio de siglo, bajo la premisa de que el pensamiento es sobre todo lenguaje, investigando cómo los significados viajan a través del tiempo, para mejorar nuestra comprensión de los textos del pasado.

¹⁷ BALL, T.: “The Future of Conceptual History”, en HAMPSHER-MONK, I., TILMANS, K., VAN VREE, F.: *History of Concepts Newsletter*, núm. 6, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998.

¹⁸ CABRERA, M.: “Los empresarios, los historiadores y la España del siglo XX”, en MORALES MOYA, A. (coord.): *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001.

La escuela de Bielefeld (Koselleck) incide en la génesis social de las ideas, especialmente en los conceptos políticos como motores del cambio. La escuela de Cambridge (Wittgenstein) sostiene que el significado no es intemporal e inherente al término, sino que viene dado por los usos que hacen los usuarios. Por su parte, la escuela de Heidelberg (Gadamer) subraya la historicidad de toda comprensión, señalando que la interpretación histórica está fechada y cualquier intérprete debe moverse con los cambios de horizonte. Finalmente, la escuela de Fontenay/Saint-Cloud ha desarrollado indudables hitos en el análisis histórico-lingüístico de la sociedad.

Además, Q. Skinner y J. G. A. Pocock desarrollaron en los años sesenta y comienzos de los 70 el contextualismo lingüístico en Cambridge. Hasta entonces, los historiadores solían proyectar sobre su obra sus propios conceptos, dando lugar a multitud de distorsiones (anacronismos, trampantojos, vinculaciones artificiosas) sobre el sentido originario de los textos históricos. Para superarlas, Skinner empleó su método intencionalista, y propuso centrar la Historia no en las ideas propiamente dichas, sino en el *cómo* y el *para qué* de su utilización. Esta forma permite restituir el significado del texto en su singularidad, reconstruyendo para ello su contexto intelectual y conjeturando las intenciones del autor. Pocock, por su parte, analizó los discursos políticos observando que cada dialecto o, en terminología de Kuhn, paradigma, privilegia ciertos valores. Estos análisis influyeron en las investigaciones posteriores sensibilizando al historiador sobre la cuestión del vocabulario y las convenciones lingüísticas de cada periodo. Pero sin duda, quien más ha influido a ese respecto a sido Reinhart Koselleck.

La historia conceptual de Koselleck

Reinhart Koselleck (1923–2006) es el máximo exponente de la “historia de los conceptos” (*Begriffsgeschichte*) que inició a finales de los 60 junto a sus antiguos maestros Otto Brunner y Werner Conze. Ya antes había publicado la tesis doctoral *Crítica y Crisis* (1954), su obra fundamental y un clásico de la historiografía contemporánea de las ideas, al ofrecer el marco para comprender la génesis y el sentido último de la historia de los conceptos y, especialmente, la centralidad que tiene en él el periodo formativo de la modernidad (*Sattelzeit*). Dicha tesis, que elaboró con el filósofo

Carl Schmitt, hunde sus raíces en una crítica de la razón en general, y en particular de la modernidad (“crítica de la razón histórica”).

Su enfoque cristalizará después en la confección de tres grandes diccionarios que buscan arrojar nueva luz sobre las mutaciones culturales que se producen entre 1750 y 1850: *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch sozialen Sprache in Deutschland* (traducido como *Conceptos básicos de historia. Un diccionario sobre los principios del lenguaje político-social en Alemania*, Stuttgart, 1972-1997), *Historisches Wörterbuch der Philosophie* (*Diccionario de filosofía de principios históricos*, Basilea, 1971) y *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich, 1680-1820* (*Manual de conceptos político-sociales en Francia, 1680-1820*, Munich, 1985). El proyecto de una historia de los conceptos de Koselleck retoma la “revolución copernicana” de Dilthey¹⁹, aunque tamizado por el giro lingüístico que produjo uno de sus maestros, Gadamer: “[el lenguaje] es la primera interpretación global del mundo [...] el mundo es siempre un mundo interpretado en el lenguaje”²⁰.

Los conceptos presentan una doble vertiente objeto-sujeto relacionada dialécticamente: son a la vez marcos pasivos, acumuladores de experiencias receptoras de los cambios sociales (el *espacio de experiencia* o *Ergahrungsraum*) y factores activos, constructivos, capaces de orientar la acción de los sujetos y de inducir cambios (*horizonte de experiencia* o *Erwartungshorizont*). Por lo tanto, al tiempo que designan realidades objetivas, apuntan “realidades prematuras” que en el momento en que se enuncian no son sino proyectos de futuro. Koselleck comprueba que su faceta dinámica y proyectiva, como factor del cambio social, pasa a primer plano en los momentos de grandes crisis o revoluciones culturales²¹.

Los cambios en patrones de significado alteran en ocasiones sustancialmente la percepción de las condiciones socioeconómicas y políticas en que se encuentran los sujetos, y consiguientemente las prácticas sociales derivadas de esa consciencia.

¹⁹ Intentaba explicar cómo se fijan en conceptos estáticos y recurrentes lo que es por esencia movilidad y cambio permanente.

²⁰ GADAMER, H.-G.: *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 2003.

²¹ Koselleck expone que tras la Revolución Francesa el contenido experiencial de muchos conceptos disminuyó, aumentando proporcionalmente la pretensión de realización que contenían.

Partiendo del análisis de las alteraciones ocurridas en el uso y significado de los conceptos, esta escuela se propuso alumbrar transformaciones históricas más vastas y de larga duración, especialmente el sentido de la mutación cultural que se produjo entre 1750 y 1850. Este periodo, que Koselleck denomina *Sattelzeit* y marca “la emergencia de la modernidad”, coincide con los últimos proyectos antiguorregimentales de integración en un ámbito superior (Provincia de Cantabria, 1778) de las demarcaciones de vertebración territorial de Cantabria (concejos y valles), así como con el proceso de constitución de la moderna administración del Estado liberal, plasmado en la Provincia de Santander decretada en 1833.

Por debajo de la obra del historiador alemán subyace una teoría de la historia definida como “doctrina de las condiciones de posibilidad de historias”, que determina dónde buscar las posibles continuidades y rupturas en la historia conceptual; permitiendo, en definitiva, discriminar los diversos niveles de temporalidad de la realidad social y sus interrelaciones.

En 1976 publicaría un manifiesto²² para confeccionar los diccionarios conceptuales, estableciendo una serie de preguntas que expondremos en el apartado metodológico (2.). A éste siguieron una serie de artículos cuyo núcleo fue reunido y publicado en 1979 en *Futuro Pasado*, en los que define el objeto y sentido de la historia de los conceptos: formular una “crítica de la razón histórica”.

La historia conceptual aparece hoy como una disciplina indispensable no sólo para los profesionales de la Historia y las ciencias sociales, sino como una herramienta de análisis útil para toda persona atenta a la realidad cultural de nuestros días. Por ello, el historiador actual, lejos de limitarse a tratar de narrar el pasado, lleva a cabo un proceso de reflexión sobre su propio quehacer como investigador, atravesando los meros acontecimientos para indagar en los contenidos intelectuales y emocionales.

²² KOSELLECK, R. “Richtlinien für das Lexicon politisch-sozialer Begriffe der Neuzeit”, en *Archiv für Begriffsgeschichte IX*, 1967, pp. 81-90.

Historiografía generalista consultada

Para conocer los planteamientos de la historia conceptual nos ha sido muy útil la “Introducción” a Reinhart Koselleck que firma Elías Palti en *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (2001). Otras obras consultadas son los artículos de Luccian Hölscher en *Ayer*²³ “Hacia un diccionario histórico de los conceptos políticos europeos. Aportación teórica y metodológica de la *Begriffsgeschichte*” y “Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)” en la obra de Olábarri y Caspistegui *La “nueva” historia cultural: La influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad* (1996). El pensamiento de Koselleck también es indagado por José Luis Abellán de forma brillante en *Historia crítica del pensamiento español: “La crisis contemporánea (1875-1936)”*²⁴.

El trabajo que presentamos es novedoso en lo que a la historiografía de Cantabria se refiere, pero obviamente está vinculado a numerosos estudios y obras anteriores. Fuera de Cantabria sí que conocemos estudios que podemos relacionar. En “Mirada foránea sobre la Cataluña medieval con ocasión de su ¿milenario?”²⁵, José Ángel García de Cortázar analiza la realidad catalana en su formación desde un punto de vista espacial y, sobre todo socio-lingüístico, con especial atención al corónimo como indicador del “proyecto social sobre un espacio” que se fue plasmando. Más equiparables por su cercanía cronológica son las entradas “Castilla”, “Cataluña”, “España” o “Vascongadas” que varios autores han hecho para los diccionarios conceptuales españoles de los siglos XIX²⁶ y XX²⁷, que también nos han sido de gran

²³ HÖLSCHER, L.: “Hacia un diccionario histórico de los conceptos políticos europeos. Aportación teórica y metodológica de la *Begriffsgeschichte*”, en *Ayer*, Nº 53/1, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, 2004.

²⁴ ABELLÁN, J. L.: “La crisis contemporánea (1875-1936)”, en *Historia crítica del pensamiento español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979.

²⁵ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: “Una mirada foránea sobre la Cataluña medieval con ocasión de su ¿milenario?”, en *Cuenta y razón del Pensamiento actual*, núm. 36, Madrid, Fundación de Estudios Sociológicos (Fundes), 1988.

²⁶ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

²⁷ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

ayuda a la hora de establecer unas primeras nociones de historia comparada con otras regiones, cuya profundización queda pendiente.

La historiografía en Cantabria

En la evolución historiográfica de Cantabria, partiendo del primer eruditismo de Juan de Castañeda o Francisco de Sota y pasando por el romanticismo historiográfico liberal de Manuel Assas o Rodrigo Amador de los Ríos, llegamos a la llamada *Escuela Montañesa*²⁸, que desde mediados del S. XIX tuvo la hegemonía cultural en la provincia. Influida por ésta, en 1934, surge el Centro de Estudios Montañeses, única institución cultural productora de relatos históricos hasta que en 1978 se crea la Facultad de Filosofía y Letras, que en los últimos treinta años ha desarrollado la cuestión.

En el enfoque conceptual, en todo caso, los estudios no son muy abundantes. La primera referencia que quiero reseñar es medievalista, y por tanto queda fuera de nuestro marco histórico, pero inspiró en cierto sentido el planteamiento del trabajo de investigación al plantear el interés del estudio de los corónimos y las conclusiones sociopolíticas que de ellos se pueden extraer. Se trata del artículo “La región, sujeto historiográfico, objeto historiográfico”, de José Ángel García de Cortázar (1999), donde se plantea:

“¿Una región es, ante todo, un corónimo, esto es, un nombre que denomina a un espacio supralocal? En cierto modo, sí. O, al menos, podríamos decir que si todo topónimo es indicio de una socialización del espacio, todo corónimo implica una realidad social o un proyecto político. De los propios vecinos de la región o, como decíamos antes, de los de fuera de la misma respecto a aquélla. Por ello, la historia de los corónimos resulta tan apasionante”²⁹.

²⁸ A esta escuela se adscribe un grupo de escritores, como José María de Pereda, Amós de Escalante o Marcelino Menéndez Pelayo, responsables del impulso hacia un regionalismo cultural tradicionalista.

²⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: Op. Cit., en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, p. 34

A su vez, aunque nuestro trabajo se ciñe a la contemporaneidad y arranca con el fin del siglo XVIII, para conocer los antecedentes inmediatos a éste y los procesos modernos de construcción de un marco organizativo cántabro, he consultado *El Pleito de los Valles, las Juntas de Puente San Miguel y el origen de la Provincia de Cantabria*, de Rogelio Pérez Bustamante (1989); así como *La Provincia de Cantabria. Notas sobre su constitución y ordenanzas (1727-1833)*, de José Luis Casado Soto (1979); que enlazan cronológicamente con “Provincias y Diputaciones. La vertebración territorial de la Cantabria contemporánea (1799-1883)” y *De corregimiento a provincia: la vertebración territorial de la Cantabria contemporánea*, libros ambos de Manuel Estrada Sánchez (2006 y 2009 respectivamente).

Los *Antecedentes históricos y culturales de la Provincia de Santander como región* que recopilaron varios autores coordinados por el Centro de Estudios Montañeses (1978), también han sido de gran utilidad, al recopilar numerosos casos del uso del corónimo, empleando un método más positivista.

Sentimos que en cierta medida nuestra investigación está emparentada y es continuadora de *De la Montaña a Cantabria* de José Ortega Valcárcel (2007). En su artículo³⁰, el conocido geógrafo expone, en nuestra opinión con notable precisión, el marco contradictorio que determina el solar montañés en el siglo XVIII, donde se superpone “la sensación de pertenencia a un ‘país’ y la patente adscripción territorial a diversas jurisdicciones”, punto de partida del establecimiento de un marco territorial propio que se consolidará en la contemporaneidad.

El libro *De La Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*, por su parte, fue editado por Alfonso Moure Romanillo y Manuel Suárez Cortina en 1995. Este último es uno de los más profusos estudiosos de la cuestión regional en Cantabria, aportando un enfoque constructivista e instrumentalista. *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra* (1994); *Historia de Cantabria: un siglo de historiografía y bibliografía (1900-1994)* (1995); “La

³⁰ ORTEGA VALCÁRCCEL, J.: “De La Montaña a Cantabria”, en SUÁREZ CORTINA, M. (dir.): *Historia de Cantabria*, tomo 3, Santander, Diario Montañés/Universidad de Cantabria, 2007, pp. 8-15.

elaboración del discurso histórico en Cantabria” (1996); “Burguesía, identidad y regionalismo en Cantabria” (1999); “La qüestió regional a la Cantàbria contemporània” (1999); o “Cantabria, Comunidad Autónoma (1981-2006)” (2007), son algunos de sus trabajos.

Como obras de tipo generalista, hemos recurrido a *Cantabria. De la Prehistoria al Tiempo Presente* editada en 2001 por Fidel Gómez Ochoa; *Cantabria. Historia e Instituciones* por Alfonso Moure Romanillo (ed.) en 2002, el *Atlas Histórico de Cantabria* de VV.AA. (1999), y la *Breve Historia de Cantabria* de Fernando Obregón Goyarrola (2000), muy útiles para situar cada referencia que íbamos encontrando en su contexto histórico.

También hemos consultado estudios temática y cronológicamente más concretos, que entrelazados complementan el hilo de nuestro estudio: *En busca de la historia de Cantabria. Vida y obra de Mateo Escagedo Salmón*, de Julián Sanz Hoya (2007), para la erudición de entresiglos; *La República Sitiada. Trece meses de Guerra Civil en Cantabria (julio de 1936 – agosto de 1937)*, de Miguel Ángel Solla Gutiérrez (2010), para la 2ª República española, el proyecto de Estatuto de 1936 y la Guerra Civil; el *Informe acerca de la sustitución del nombre de la Provincia de Santander por el de Provincia de Cantabria*, de Tomás Maza Solano (1964), para el franquismo; *Cantabria en el siglo XX. Política, movimientos sociales y cultura*, de José Ramón Saiz Viadero (1988), y *El siglo de los cambios. Cantabria 1898-1998*, de José Ortega Valcárcel y otros autores (1998), para el siglo XX. Para el periodo autonómico contamos con *El Estatuto de Autonomía de Cantabria. Perspectivas doctrinales y prácticas* de Antonio Bar Cendón (1994).

En cuanto a lo ideológico, para acercarnos a las ideologías regionalistas y soberanistas que más énfasis han hecho en el corónimo y en un proyecto político propio para él, tenemos la *Antología del regionalismo en Cantabria* de Benito Madariaga (1989) de la Campa, y *Presencia e influencia de ADIC en la historia de Cantabria* de Manuel Alegría Fernández (1990). En contraposición, el unionismo castellano y el nacionalismo español negador del corónimo y de la especificidad cántabra se expresan en *Cantabria es Castilla*, del abogado y ensayista burgalés José María Codón (1983).

Pero además de la historia política la cuestión del corónimo Cantabria y el concepto que entrañaba tiene múltiples caras: geográfica, cultural, sentimental, económica... Algunas obras referenciales para conocer toda esta diversidad son *Antropología social de Cantabria* o “Representaciones colectivas y maneras de ser cántabro”, ambas de Ana María Rivas (1991); “La construcción de la Etnografía en Cantabria” de Eloy Gómez Pellón (1996); los *Estudios sobre la Sociedad Tradicional de Cantabria. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, de Antonio Montesinos González (ed.) (1995); “La construcción de una identidad católica regional: La Bien Aparecida, patrona de La Montaña” (1999), de Justo de la Cueva Merino; *Del Solar y la Raza* de Adriano García Lomas y Jesús Cancio (1928) o el *Manual de Etnografía de Cantabria* de Joaquín González Echegaray y Alberto Díaz Gómez (1988).

Por último, para la línea de investigación sobre las cabeceras de prensa aquí desarrollada hemos utilizado principalmente la entrada “Prensa” que firma Donata Bustamante en la *Gran Enciclopedia de Cantabria* (2002), o *El Cantábrico. Historia de un periódico republicano entre dos siglos (1895-1937)*, de José Ramón Saiz (2004).

En resumen, nuestro trabajo ahonda en un aspecto que varias obras han tratado a pinceladas en estudios más generales, aportando además el enfoque de la historia conceptual, que creemos que se adapta a la perfección a los objetivos que nos hemos propuesto.

Si tuviéramos que señalar la principal innovación o aportación que la presente investigación pretende aportar a la historiografía cántabra, ésta es la de indagar en el sentimiento y adscripción de las bases de la sociedad. Los estudios históricos se ciñen muchas veces a las construcciones oficiales, que suelen ser reflejo más de los intereses de las élites; las estamentales en época premoderna y las del Estado liberal-burgués después. Este defecto también se atribuye al método de la historia conceptual, que tiende a privilegiar las fuentes provenientes de las élites en sus estudios. Sin embargo, en determinados ámbitos institucionales (concejos y juntas, ayuntamientos democráticos representativos) y populares (prensa, epistolarios, folclore, etc.), o periodos (Primera y Segunda República, Estado de las Autonomías), las clases populares conseguían incidir

plasmando su sentimiento, adscripción y, por qué no, sus intereses. Y, en todo caso, puede rastrear esto y resulta interesante historiográficamente hacerlo en toda la Edad Contemporánea a través de una amplia diversidad de métodos.

2. Metodología y fuentes.

La mayor parte de las obras antes mencionadas estudian objetos, campos y periodos distintos, llegando también a diversas conclusiones. Contrastando éstas y aportando una investigación documental y oral propia (siguiendo el enfoque conceptual de la historia que en Cantabria está prácticamente “inexplorado”) nos acercaremos a desentrañar la evolución del corónimo cántabro.

Asumiendo la crítica anteriormente reseñada de que la historia conceptual tiende a privilegiar las fuentes provenientes de las élites en sus estudios, vamos a tratar de superar esto, analizando el concepto en todos los estratos sociales, con especial interés en las clases populares.

A su vez, hemos de ser conscientes de que la búsqueda informática rastreando la palabra “Cantabria”, lo mismo que ir pasando microfichas de viejos periódicos con la mirada puesta en encontrar dicho corónimo, puede distorsionar los resultados en la medida en que dejamos oculta toda la información donde no se emplea. Por ello, hemos llegado a aquellas referencias donde se rechaza el uso del corónimo de forma explícita, pero no a aquellas donde se hace de forma implícita, obviándolo.

Sin la pretensión de alcanzar una respuesta definitiva, pasamos a plantearnos una serie de cuestiones y reflexiones:

Recursos y fuentes

Las fuentes de la historia conceptual no son sustancialmente diferentes a las empleadas por otras ramas de la Historia, salvo en la mayor atención que podamos prestar a las que revelan más claramente cambios en el lenguaje.

En lo que respecta a las fuentes primarias, el abanico de búsqueda es muy amplio. En el marco estatal, un recurso importante es la hemeroteca de la Biblioteca Nacional, que al estar digitalizada facilita enormemente el rastreo del corónimo, permitiendo búsquedas de términos discriminando lugares y años. También es útil en el rastreo de fuentes primarias el Portal de Archivos Españoles (PARES), especialmente el apartado del Archivo Histórico Nacional.

Ya en el ámbito autonómico, es indispensable recurrir al Archivo Histórico Provincial de Cantabria, especialmente el apartado de Historia Contemporánea de Cantabria de la Biblioteca del Archivo, así como sus fondos referidos a archivos públicos de la administración periférica del Estado, la Administración Autonómica, la Administración Local (al menos su apartado 1.5.3. dedicado a la Junta de Administración, Armamento y Defensa de Santander que organizó el Batallón Franco de Voluntarios de Cantabria) y los Documentos Textuales, entre los que se encuentran algunos relevantes pensadores de la región. En la Biblioteca Central de Cantabria anexa al AHPC a su vez encontraremos numerosas referencias de interés. También podemos recurrir a Archivos y bibliotecas municipales y de centros culturales para documentos más concretos.

A la hora de ampliar las fuentes de tipo oficial o institucional, contamos con los Boletines oficiales, el Archivo del Parlamento de Cantabria, los Archivos de la Presidencia del Gobierno y de las Consejerías, el Archivo de la Delegación del Gobierno y el Archivo General de la Administración. Especialmente interesante es por ejemplo el cambio de denominación del ‘Boletín Oficial de la Provincia de Santander’, pasando a denominarse *El Cántabro*. En las actas de los debates parlamentarios, analizaremos exhaustivamente los periodos de mayores debates sobre la cuestión de la denominación y adscripción.

Otros documentos importantes sobre la cuestión son el *Proyecto de Estatuto Regional del Estado Cántabro Castellano* de 1936, el propio *Estatuto de Autonomía de Cantabria*, o los proyectos de reforma estatutaria que en su día elaboraran la Asociación

para la Defensa de los Intereses de Cantabria (1996, 2006), la UPCA (1996), el PRC (1996)...

También son básicas algunas fuentes primarias relacionadas con archivos de partidos (AP, UPCA, PP, UCD, PSOE, PCE, IU, IDCAN, ORT, PT, PRC, ICU, UCn, ACPT, CNC, UPyD, LU...), sindicatos (UGT, CCOO, CNT, CGT, STEC, Sindicato Ferroviario, Sindicato Cántabro de Asalariados del Transporte, Sindicato Unitario de Cantabria, UGAM-COAG...) y asociaciones (Asociación Cantabria en Castilla, Cantabria Nuestra, ADIC, Coordinadora Ecologista de Cantabria, ARCA, AICC, Regüelta, Asamblea de Mujeres de Cantabria, el Movimiento 15M...) y así hasta completar más de un centenar de colectivos de todo tipo cuyos documentos hemos manejado.

Igualmente, algunos particulares (políticos, pensadores, literatos...) han jugado un papel fundamental en la definición, difusión, evolución o conservación del corónimo. Por ello acudiremos a determinadas actas y crónicas de mítines, charlas, conferencias, debates, programas, reflexiones, obras literarias, etc., buscando el proceso de formación del discurso y la paulatina resemantización del término conforme reaparece, enriqueciéndose en significados y alcance.

Por su parte, los medios de comunicación son agentes activos en la información de masas, transmiten la opinión publicada y construyen la opinión pública. En este sentido, otro campo amplísimo e interesantísimo de acceso a fuentes primarias lo constituyen las hemerotecas de las publicaciones periódicas. Hay que tener en cuenta que en las cabeceras de prensa el corónimo Cantabria ha tenido muchísima repercusión, desde que se pusiera a funcionar la primera imprenta en Santander a finales del siglo XVIII hasta antes incluso de que se recuperara el corónimo de forma oficial para las instituciones, hay decenas de cabeceras de prensa que aluden a Cantabria. Al margen de las cabeceras, los editoriales, las cartas al director y demás contenidos también contienen información muy valiosa. Además, comparando la prensa local y estatal, podremos analizar las diferencias entre la visión de la cuestión que se tiene desde dentro o desde fuera del territorio cántabro.

Algunas de las cabeceras locales que hemos consultado son *Alerta*, *Aquí Cantabria*, *Cantabria*, *Crónicas de Cantabria*, *Pueblos de Cantabria*, *Diario 16* (edición de Cantabria), *El Cantábrico*, *El Cántabro*, *El Ideal Cántabro*, *El Pueblo Cántabro*, *El Diario Montañés*, *El Eco de Cantabria*, *El Magisterio Cántabro*, *El Liberal Montañés*, *El Norte*, *El Vigilante Cántabro*, *Hidalguía Cántabra*, *La Atalaya*, *La Gaceta del Norte* (edición de Cantabria), *La Hoja del Lunes*, *La Región Cántabra* (“Semanao Republicano Democrático Federal de Intereses Regionales de Cantabria” editado en 1907), *La Voz Cántabra*, *La Voz de Cantabria*, *Revista Cántabro-Asturiana*, *la Revista de Caja Cantabria*... Muchas de ellas están disponibles en la Biblioteca Municipal Menéndez Pelayo de Santander.

De fuera de Cantabria hemos accedido a la hemeroteca de varios diarios que emplean frecuentemente el corónimo, como *ABC*, *La Vanguardia* u otros ya desaparecidos, como *Iberia*.

Por último, las hemerotecas de los diarios deportivos también guardan numerosa información, puesto que quizá el ámbito social en el que la idea de Cantabria estuvo vigente de forma más constante e intensa fue en el deporte. Durante el franquismo, de todos los organismos e instituciones existentes, sólo las federaciones deportivas mantuvieron el gentilicio de cántabras.

En coherencia con nuestro interés hacia las clases populares, nos interesa indagar en las manifestaciones de la cultura popular y el folclore. Para ello, pese a la carencia denunciada en prensa de un centro etnográfico de Cantabria³¹, disponemos del Archivo Universitario del Aula de Patrimonio Cultural, los fondos del Museo Etnográfico de Cantabria, etc. Además, hemos recurrido a colecciones particulares, cancioneros, recopilaciones, grabaciones y entrevistas para ampliar el registro.

Asimismo, nos ocupa la recopilación de fuentes icónicas o en formato gráfico: fotografías, pósters, panfletos, propaganda... para lo que nos serviremos de contactos privados así como de algunos centros de documentación, como el Centro de Documentación de la Imagen de Santander. También de expresiones más espontáneas,

³¹ El 10 de julio de 2002 se publicó una carta al director en *El Diario Montañés* con este motivo, firmada por Ramón Sordo Sotres.

como lemas coreados en movilizaciones sociales que recoge la prensa, pintadas y cartelera callejeras, pancartas, etc.

Las encuestas suponen también una fuente de información de primer orden. Tendremos en cuenta el abanico de sondeos oficiales, como el barómetro autonómico del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o los datos que ha ido recogiendo el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), así como estudios privados del tipo de las investigaciones identitarias de la Fundación Bertelsmann, y por supuesto encuestas propias enfocadas específicamente hacia los objetivos de nuestro trabajo siguiendo el método científico.

Otro campo recomendable por su interés es el epistolar, que aunque resulte muy heterogéneo, puede enriquecer enormemente el estudio. Este trabajo es mucho más laborioso que rastrear a través de bases documentales informatizadas, pero a través de referencias podremos obtener información muy interesante.

También atrae nuestra atención el sentimiento de aquellas gentes originarias de Cantabria que tenían que desarrollar su vida lejos de su tierra, ya fuera en la emigración a otras regiones de España o al extranjero. Hemos tenido acceso, por un lado, a revistas de las casas de emigrantes cántabros en el extranjero, como *Cantabria* (editada tanto en la casa emigrantes montañeses de Cádiz, como en la de Buenos Aires), así como a documentos de todo tipo.

Por supuesto, esta investigación incluirá fuentes orales, obtenidas a través de la realización de entrevistas, la asistencia a conferencias y demás recursos propios de un estudio que llega hasta el tiempo presente como éste.

Incluso hemos empezado a trabajar en la realización de inventarios cuantitativos que recojan las veces que se emplea el corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro en determinados contextos.

Finalmente, utilizaremos diccionarios, enciclopedias y todo tipo de fuentes léxicas, muy útiles para acompañarnos en el estudio de la evolución de los conceptos.

Pasos

(1) Antes de cualquier estudio conceptual hay que averiguar lo que se denomina la *historia del término*, esto es, datar la primera aparición del vocablo y su primer desarrollo.

Nosotros hemos dedicado a ello un subapartado denominado *3.1. Antecedentes y marco*, que expone el origen y la etimología de la palabra “Cantabria”.

(2) En segundo lugar hay que desarrollar la *historia del concepto*, para poder engarzar ese primer enfoque léxico con la historia social.

En esta memoria haremos un repaso al respecto, apoyado en un primer compendio de referencias que nos permitirá seguir su hilo histórico.

(3) A partir de ahí, podremos comenzar a desentrañar el trasfondo ideológico y discursivo, compuesto por los diferentes entramados y polémicas en que se insertan los conceptos (historia de los lenguajes y las culturas políticas).

A modo de conclusión, aportaremos una serie de reflexiones finales derivadas de las fuentes consultadas.

Método

En el manifiesto publicado en 1976 por Reinhart Koselleck para confeccionar diccionarios conceptuales³², se proponen unas pautas y unas preguntas que vamos a tener en cuenta a la hora de consultar las fuentes, tratando también de darlas respuesta en la medida de lo posible en el apartado final:

1) ¿Hasta qué punto era común el uso del término?

³² KOSELLECK, R.: “Richtlinien für das Lexicon politisch-sozialer Begriffe der Neuzeit”, en *Archiv für Begriffsgeschichte IX*. 1967, pp. 81-90.

- 2) ¿Su sentido era objeto de disputa?
- 3) ¿Cuál era el espectro social de su uso?
- 4) ¿En qué contextos aparece?
- 5) ¿Con qué otros términos aparece ligado, ya sea como su complemento u opuesto?
- 6) ¿Quién usa el término, para qué propósitos, a quién se dirige?
- 7) ¿Por cuánto tiempo estuvo en uso?
- 8) ¿Cuál es el valor del término dentro de la estructura del lenguaje político y social de la época?
- 9) ¿Con qué otros términos se superpone?
- 10) ¿Converge con el tiempo con otros términos?

No obstante, tenemos que reconocer que para nosotros el método conceptual aplicado a este estudio es una herramienta y nunca un fin. Nos parece actual, innovador y adecuado para los objetivos de nuestro trabajo. Somos de la opinión de que se puede practicar historia de los conceptos sin hacer profesión de fe en ortodoxia metodológica alguna, así como sin suscribir al cien por cien el trasfondo filosófico que anima a esta especialidad alemana y sus variantes francesas, inglesas o norteamericanas.

De hecho, valoramos el aporte de la hermenéutica y el giro lingüístico muy positivamente, pero tememos estar viviendo en un extremo del movimiento pendular de las corrientes historiográficas. Compartimos que la realidad se mediatiza y construye a través del lenguaje, de lo que el enfoque marxista denominaría las condiciones subjetivas, pero eso no debe llevar a ningunear o despreciar las condiciones materiales

objetivas, que condicionan la creación de ese lenguaje y la propia coherencia y aceptación de los discursos. Compatibilizar el análisis de los hechos y los discursos, de las construcciones teóricas y las realidades materiales es, creemos, el mejor camino hacia un conocimiento histórico más completo.

En todo caso, nuestra primera ocupación fue leer a Koselleck, a Skinner, y, sobre todo, a otros autores posteriores que han analizado y resumido el método conceptual. Posteriormente comenzamos un recorrido (aún inacabado, pero ya avanzado) por toda la historiografía que en Cantabria y fuera de ella se ocupaba de aspectos relacionados con nuestro objeto de estudio. El siguiente paso fue comenzar a investigar fuentes primarias para recoger el mayor número posible de referencias, que hemos ido organizando cronológicamente, para diseñar un marco general diacrónico que nos permita ir incardinando las piezas. A partir de ese mapa, todavía tan solo parcialmente trazado, pero ciertamente avanzado en determinados campos (periodístico, deportivo, militar...), podemos atrevernos a extraer conclusiones y con ellas comenzar a desentrañar el trasfondo ideológico y discursivo del concepto.

3. El corónimo y el gentilicio.

3.1. Antecedentes y marco.

Origen y etimología.

Cantabria es un corónimo, esto es, un nombre con el que se denomina a un espacio supralocal, que como es sabido, aparece en la Antigüedad, reduce su presencia casi a lo testimonial en la Baja Edad Media, y vuelve a extenderse en la Edad Moderna progresivamente, hasta alcanzar en el siglo XVIII una cierta popularidad plasmándose incluso en instituciones, si bien su uso provoca controversias que se extienden prácticamente hasta nuestros días.

Aunque su etimología no está del todo clara, es probable que fuera el gentilicio de los cántabros el que diera lugar al corónimo. La teoría más aceptada distingue una

raíz céltico-indoeuropea *cant-*, abundante en los antropónimos, que estaría relacionada con voces cántabras como *canta*³³ (roca), *cantu*³⁴ (reborde, piedra o cumbre peñascosa), *cantil* (acantilado) o *cantera*. Junto con el sufijo *-abr-*, muy común también en regiones celtas como las de los ártabros de Galicia o los velabros de Irlanda, daría el significado de “los que habitan en las rocas” o “pueblo que habita en las peñas”, aludiendo claramente a la orografía montañosa del país y relacionándose casualmente en su etimología con el gentilicio oficioso más reciente: montañeses.

Hay que señalar que, al contrario de lo que en ocasiones se escucha, la “continuidad” de un gentilicio antiguo o indígena hasta nuestros días no es un caso extraño, sino ciertamente común a nuestro entorno geográfico: gallegos (*gallaeci*), asturianos (*asturi*), vascos (*vascones*), aquitanos (*aquitani*), bretones (*britani*), escoceses (*scoti*)...; y, en todo el mundo, belgas (*belgae*), mexicanos (*mexicas*), lesotenses (*sothos*), mongoles (ídem), polinesios (ídem)... En la mayor parte de los casos de nuestro entorno, cierto es, el gentilicio ha evolucionado o se ha modificado levemente, mientras el cántabro se mantiene igual.

La primera referencia escrita data de principios del siglo II antes de nuestra era, del año 195 a. C., cuando el militar, político y escritor romano Marco Porcio Catón “Catón el Viejo”, relata una campaña militar que él mismo dirigió en *Hispania* siendo cónsul, y sitúa el nacimiento del río Ebro entre los cántabros: “[...] *fluvium Hiberum: is oritur ex Cantabris, magnus atque pulcher, pisculentus*”. A partir de ahí se repite en otras fuentes de época romana, referidas principalmente a las guerras del 29-19 a. C. y enriquecidas sobre todo por la *Historia Natural* de Plinio en el siglo I d. C. Aparece también en decenas de epígrafes y estelas funerarias indígenas nombres étnicos de “Cántabro” o “de los cántabros”, así como un *princeps cantabrorum*, lo que demuestra la conciencia de estas gentes de formar una colectividad con esa denominación.

La territorialidad de aquellas poblaciones indígenas se suele establecer, a partir de los datos arqueológicos y toponímicos, en la mayor parte de la actual Comunidad

³³ RENERO DÍAZ, F.: “Formas dialectales y toponímicas de Cantabria”, en *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses*, vol. I-III, 1947.

³⁴ COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH)*, Vol. I y III, Madrid, Gredos, 1980-1991.

Autónoma de Cantabria (a excepción del territorio autrigón que se extendería al este del río Agüera), el oriente de Asturias desde las estribaciones montañosas al oeste del río Sella, norte de León (Riaño), Palencia (comarcas de La Pernía, Guardo, Aguilar de Campoo o Cervera de Pisuerga) y Burgos (zonas de Villarcayo y Espinosa de los Monteros).

Tras la conquista romana, Cantabria, romanizada superficialmente³⁵, se inserta política y administrativamente en la provincia Citerior, con capital en *Tarraco*. A partir de Constantino, que divide la diócesis hispana en siete provincias, se insertará en *Callaecia*, junto a ástures y galaicos. En este periodo Cantabria no alude por tanto a ninguna entidad, sino a una colectividad étnica.

La desaparición del Imperio Romano en el siglo V inaugura la Edad Media y permite a los cántabros recuperar formas de organización social propias, pero sufren los ataques y saqueos de los pueblos germanos. Finalmente Leovigildo conquista Amaya y desde el siglo VI constituye el Ducado de Cantabria bajo el poder de Toledo. Señala Carmen Díez que por su condición excéntrica mantenía Cantabria una cierta autonomía y sus tradicionales dedicaciones y costumbres, hasta la llegada de los musulmanes³⁶.

El norte de la Península Ibérica quedó al margen de la invasión árabe iniciada el año 711. En el territorio ástur-cántabro se forma un foco de resistencia común, tras el matrimonio de Alfonso (hijo de Pedro, *dux* de los cántabros), con Hermenegilda, la hija de Pelayo. A partir de entonces, el destino político de los cántabros se vincula al desarrollo del Reino de Asturias, primero; dividiéndose con posterioridad en las esferas del Reino de León, la zona occidental, y el Condado de Castilla y el Reino de Navarra, la oriental; para finalmente integrarse desde el siglo XII en el Reino de Castilla.

A partir de la integración en el Reino de Asturias la denominación de Cantabria desaparece de las fuentes y esa entidad geográfica comienza a ser conocida como

³⁵ MOURE ROMANILLO, A.: “Los milenios del cambio de era”, en MUÑIZ CASTRO, J. A., IGLESIAS GIL, J. M.: *Cántabros, la génesis de un pueblo*, Santander, Comisión del Centenario de Caja Cantabria, 1999.

³⁶ DÍEZ HERRERA, C.: “La Edad Media”, en GÓMEZ OCHOA, F.: *Cantabria. De la Prehistoria al Tiempo Presente*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2001. p. 65.

“Peñas Amaya hasta el Mar”, “La Montaña”, etc. Adquieren protagonismo entonces comarcas históricas como Liébana, Campoo o Trasmiera, que constituirán la base de las merindades, así como los concejos y valles, espacios ancestrales de autogobierno local.

Sí se han atestiguado algunas referencias de identificación de los montañeses medievales con los cántabros. Hay una escritura del *Cartulario de Santillana* de 1056 que alude a los cántabros, y en el año 1120 aparecen unos habitantes del “viejo solar” señalándose como *nobili cantabri*³⁷, pero el fraccionamiento del territorio, y la adscripción a entidades medievales ajenas desvaneció el corónimo, que además se distorsionó en los próximos años con el vascocantabrismo y las representaciones cartográficas de los siglos XVI y XVIII³⁸.

Otras “Cantabrias”

Como topónimo, se repite en varias zonas del norte de la Península Ibérica. Un monte Cantabria en las inmediaciones de Logroño, una sierra de Cantabria alavesa o un lugar de León. Hay además una peña llamada Cantabria en la localidad trasmerana de Galizano. A su vez, Cantabrana es un lugar de La Bureba, y Cantabrina y Cantabiano son topónimos portugueses. La presencia de algunos de estos topónimos, especialmente el del monte de Cantabria en Álava y la Sierra de Cantabria riojana, se ha utilizado en ocasiones para teorizar sobre la extensión de la Cantabria tardoantigua. Sin embargo, en las excavaciones que allí se han realizado no se ha hallado ningún resto de época visigoda. Es en época altomedieval (siglos XI-XII), vinculado a repoblaciones navarras, cuando está atestiguada la presencia del topónimo. El nombre antiguo del monte parece ser Toloño (otra sierra del mismo sistema, un poco más a occidente), con origen vinculado a una divinidad prerromana.

³⁷ ORTEGA VALCÁRCEL, J.: “De La Montaña a Cantabria”, en *Historia de Cantabria*, tomo 3, Santander, Diario Montañés/Universidad de Cantabria, 2007, pp. 8-15.

³⁸ También hemos localizado, no obstante, un mapa holandés del año 1606, al parecer originario de Amsterdam y con leyenda “Legionis, Biscaiae et Gipuscoae typus”, donde aparece en mayúscula equiparable a las de Astures, León, Biscaia y Guipuscoa, el corónimo “Cantabri” que recorre el territorio de la actual Cantabria. En otros casos, como el mapa de Johannes Janssonius aparecido en el “Atlas Novus” en 1650, “Biscaia et Guipuscoa, Cantabriae veteris parts”, se reproduce la teoría vascocantabrista. En la mayor parte de los mapas de este periodo, el territorio cántabro directamente aparece dividido entre Asturias y Vizcaya.

Existen además en América varias localidades que, siguiendo la tendencia regionalista española que trataba de transformar el Nuevo Mundo en un trasunto de las peninsulares, fueron bautizadas con el nombre de Nueva Cantabria, aunque al menos en algunas de ellas se debe a la confusión antes comentada del vasco-cantabrismo, dado que los fundadores eran vascos.

La recuperación del corónimo: los siglos XVI, XVII y XVIII

El ancestral corónimo de Cantabria se redescubre, paradójicamente, en la modernidad.

Fruto de las tesis vasco-cantabristas, a lo largo del siglo XVI es común aplicar el corónimo al territorio vasco-cántabro³⁹. En 1592, Juan de Castañeda escribe su *Memorial de algunas antigüedades de la villa de Santander y de los seis antiguos linajes della*, que comienza del siguiente modo: “Cantabria es una de las provincias de España[...]”. Se le ha considerado⁴⁰ “el más antiguo historiador de Cantabria” y el primero de la región en acotar el antiguo territorio cántabro con el de La Montaña de finales del siglo XVI, y por tanto precursor de lo que se ha dado en llamar montañés-cantabrismo. Sin embargo, parece que en realidad no rompe del todo con la concepción vasco-montañesa: “En diversos tiempos fueron muy diferentes los límites que a esta provincia fueron asignados, unas veces ampliándola y otras restringiéndola, pero en todo tiempo anduvo incluso en ella una de las provincias del reino de Castilla que ahora llaman la Montaña, en cuyo distrito cae la villa de Santander...”. Catorce años antes el historiador aragonés Jerónimo de Zurita sí había afirmado que “los cántabros, pueblo y nación de la España Citerior (...), se comprendían en las Asturias de Santillana y Trasmiera”⁴¹, pero su obra no vería la luz hasta más de un siglo después.

³⁹ “[...] las tres provincias de Cantabria, Cuatro villas, Bizcaya y Guipuzcoa [...]” “Su Magestad a tratado muchas vezes de la conservación y aumento della, haziendo seminarios en las villas de San Sebastián, Santander y otras partes de Cantabria”. ANÓNIMO: *Diálogo entre un Vizcaíno y un Montañés sobre construcción de naves, su arboladura y aparejos*, 1631, p. 211.

⁴⁰ CASADO SOTO, J. L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: “Cantabria”, en PINDADO USLÉ, J. (dir.): *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Santander, Editorial Cantabria, 2002.

⁴¹ ZURITA, J.: *Cantabria: descripción de sus verdaderos límites*, Santander, PubliCan, 2000.

Si no en el siglo XVI, como defiende González Echegaray⁴², para el siglo XVII ya se puede rastrear un sentir común en las jurisdicciones montañosas. En 1606 aparece una referencia a "La casa solar de los Ríos, en la Cantabria, en las Montañas de Campoo, en un lugar que se dice Proaño, solar conocido de hijosdalgo[...]", y en 1632, Pedro de la Escalera Guevara, un ilustrado de Espinosa de los Monteros, no dudaba en identificarse como montañés e identificar La Montaña con Cantabria. En 1659, en la última línea de un registro de bienes desembarcados en Santander leemos "por haberle tomado en la de Santander que es en esta provincia de Cantabria"⁴³. En 1671 dos párrocos, naturales de Suesa y Cortiguera respectivamente, se embarcan en un pasaje a Indias y se adscriben a la "Provincia de Cantabria", quizá relacionada la provincia franciscana constituida un siglo antes. En conclusión de todas estas referencias de carácter popular, Ortega Valcárcel habla de un "sustrato profundo que mantiene vigente el conocimiento de la identidad real de Cantabria en los territorios [montañeses] modernos". En lo historiográfico, el padre Sota y Pedro de Cossío y Celis o Fernando de la Guerra Vega defienden la raigambre cántabra de su tierra a través de míticos pasajes idealizadores. Incluso, la Administración central denominaba Escuadra de Cantabria a la que se formó para la defensa de la costa desde Asturias hasta Francia.

Pero será en el siglo XVIII, en el accidentado tránsito del Antiguo Régimen al mundo liberal, en un periodo agitado por la ruptura de las estructuras tradicionales hidalgas y la guerra contra el francés, cuando el país montañés, fragmentado administrativamente en diversas jurisdicciones dependientes de distintas provincias (Burgos, Palencia, Toro, etc.), articule ese interés para construir un territorio propio, echando la vista atrás, hacia la antigua denominación de Cantabria, a la hora de denominarlo.

⁴² "Todos los habitantes de la actual diócesis santanderina tenían ya clara conciencia en el siglo XVII de pertenecer a un sólo pueblo, pese al mosaico particional que entonces existía, y todos en conjunto reivindicaban, como un movimiento colectivo de afirmación regional, la creación de una diócesis cántabra. [...] Decimos esto, no por un oportunista e ingenuo regionalismo, sino porque el panorama que vamos a exponer a continuación podría inducir fácilmente a la falsa creencia de que no existía una Cantabria, sino simple yuxtaposición de jurisdicciones diversas, sin una cohesión de fondo, lo que evidentemente es falso". GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: "Población y Sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII" en *IV Ciclo de Estudios Históricos de Cantabria*, Santander, 1982.

⁴³ *Archivo Histórico de Cantabria*, Notario Pedro Camargo Velasco, Protocolos nº78, Folios 150 y 151, 14 de Mayo de 1659.

Ello se vio favorecido por *La Cantabria* del padre Flórez, que realizada en 1768 supone un punto de inflexión en la polémica historiográfica sobre “el sitio y extensión que tuvo en tiempos de los romanos la región de los cántabros”, pero ya antes el viejo corregimiento de las Cuatro Villas había comenzado a denominarse como las Cuatro Villas de la Costa de Cantabria y a impulsar la “Provincia de Cantabria”. Así lo plasmaría en 1762 Bernard Ward casi como colofón a su “memorial” sobre el Estado de las Fábricas: “Sobre todo haría el colmo de la felicidad de este País su separación de la provincia de Burgos según la Naturaleza la señala por una cordillera de Montañas elevadísimas para exigir la Yntendencia de Cantabria”⁴⁴. Este ilustrado reformista proponía dividir el Reino en trece departamentos, el tercero de los cuales correspondía a “Vizcaya⁴⁵, Cantabria o Montaña y Navarra”. Esto no es sólo relevante por el hecho de equiparar Montaña y Cantabria diferenciándolo del territorio vasco, sino también por la distinción explícita que hace respecto a Castilla la Vieja, que constituye otro departamento.

Conviene destacar también que, en el siglo XVIII, el territorio que se identifica como cántabro es equivalente al que lo hace como montañés y por tanto en cierta medida continuador del étnico antiguo y altomedieval. En “setenta jurisdicciones” se cifran por un torancés “las que forman este País conocido con el nombre de Provincia de Cantabria...”⁴⁶. En 1785 Juan Antonio Trespalacios y Mier, natural de Allés (Valle Alto de Peñamellera) argumenta que “[...] Los que sabemos de cierto es que el término de dicho valle componía parte de las Asturias de Santillana y de su merindad, que es la mayor prueba que podemos dar de ser verdaderos cántabros sus naturales, particularmente después que se ha averiguado que este país de las Asturias de Santillana fue el centro de la verdadera Cantabria... Parece que la naturaleza colocó de intento a esta cordillera en los estribos que corren por espacio de tres leguas, desde el lugar de Narganes, hasta el concejo de Cabrales, que ya está en el Principado de Asturias...”. En 1793 varios habitantes del Valle de Mena se adscriben a la Diócesis de Santander y a la

⁴⁴ ORTEGA VALCÁRCCEL, J.: “De La Montaña a Cantabria”, en *Historia de Cantabria*, tomo 3, Santander, Diario Montañés/Universidad de Cantabria, 2007, p. 11.

⁴⁵ En referencia a los territorios vizcaíno, guipuzcoano y alavés.

⁴⁶ MARTÍNEZ VARA, T.: *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las montañas de Santander (S.XVIII)*, Santander, Estudio, 1979.

Provincia de Cantabria cuando embarcan a Indias⁴⁷, como recoge también un Diccionario geográfico universal de la época: “Sus naturales, que se creen originarios de los antiguos Cántabros, son robustos, animosos, y aplicados a la labranza. En este valle sólo se admite el estado noble”⁴⁸. Y ya acabando el siglo, en 1797, el cura de Hijas incluye el Valle de Sedano en su *Combinación de la naturaleza, industria y política para hacer feliz la Cantabria*: “Monumentos de la antigüedad de este pensamiento son los morales que hay en Villásevil y Alceda de Toranzo, en Potes de Liébana junta a la parroquia, en el valle de Sedano, y en otras parte de la Cantabria”⁴⁹.

Los proyectos de articulación en cuerpo de provincia, como ha estudiado ampliamente Juan Baró Pazos⁵⁰, surgen del espíritu de hermandad existente entre las entidades montañosas, manifestado en iniciativas y empresas de interés común, que en no pocas ocasiones estuvo a punto de abortarse por pleitos y diferencias internas. Signo evidente de esa afinidad es el intento de la Junta de las Cuatro Villas de 1653, evolución de un corregimiento de las Cuatro Villas que comenzará a denominarse como las “Cuatro Villas de la Costa de Cantabria” a principios del siglo XVIII, y que en 1727, 1728 y 1732 lleva a cabo las primeras intentonas de impulsar la Provincia de Cantabria “a imitación del Principado de Asturias y otras provincias del Reino”, aunque finalmente fracasaría por ir contra la política centralista de Felipe V y por las propias desconfianzas internas. Sus actas comenzaban así: “Los diputados que avemos concurrido a esta de Santander a conferir los negocios pendientes tocantes al partido del bastón de 4 villas de esta provinzia de Cantabria....”. Nuevos intentos se sucederán, destacando por su capacidad de convocatoria el de 1757 en Astillero, donde acudieron provenientes de todos los territorios montañoses al norte y sur de la Cordillera Cantábrica “caballeros diputados de las jurisdicciones de que se compone esta Muy Noble y Leal Provincia de Cantabria y Bastón de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar”.

⁴⁷ “Julián Ramón de San Pelayo, natural del concejo de Ayega en el Valle de Mena, Obispado de Santander, Provincia de Cantabria [...]”, en *Archivo General de Indias*, 517, núm. 136.

⁴⁸ VEGAS, A.: *Diccionario geográfico universal*, Tomo Cuarto, 1795.

⁴⁹ FERNÁNDEZ VALLEJO, J. M.: *Combinación de la naturaleza, industria y política para hacer feliz la Cantabria*, Madrid, 1797.

⁵⁰ BARÓ PAZOS, J.: *La Junta de las Cuatro Villas de la Costa del Mar*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1999.

Cuando en 1775 se constituye la Sociedad cántabra de amantes de la patria, se reproducen los debates denominativos expuestos en nuestro trabajo, hasta el punto de que en 1784, tras haberse modificado la denominación de “Cantábrica”, el apoderado Don Antonio José del Castillo señala que “Esta novedad ha llenado de sentimiento y consternación los Pueblos y naturales de las 37 jurisdicciones del Bastón de Laredo. De los cuatrocientos y más sujetos que se habían firmado como socios, casi todos han retirado sus subscripciones, no por una vana ostentación de dicho título, sino porque no habiendo otro que corresponda con más propiedad y certeza a todo el territorio del Bastón de Laredo [...]. Tratará de mediar el propio ministro Campomanes, proponiendo “que si absolutamente quieren los sujetos alistados que su Sociedad se llame Cantábrica, se deje a su arbitrio; aunque pudiendo tomar otras Sociedades esta misma denominación, podría añadirse y denominarse Sociedad Cantábrica Montañesa o Sociedad Cantábrica de las Montañas de Santander”. Lo que tampoco fue aceptado de buen grado: “creen los socios que el distrito de la Sociedad es la Cantabria por antonomasia, que no necesita del añadido de Montaña o de Santander, ni otro ninguno, por ser conocida y que cualquier agregado indica que hay otra Cantabria preferente”. Finalmente, en 1791 se aprueba la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País, considerando que no es oportuno “privar a aquella Sociedad de la denominación de Cantábrica que ha tomado, porque esta privación ofendería a todo aquel País a quien no se le puede disputar el título de Cantábrico, porque componiéndose la costa de quatro naciones que eran Gallegos, Asturianos, Cántabros y Vascones, no se halla donde situar la mayor parte de la Montaña de Burgos si se la quiere excluir de la Cantabria antigua”⁵¹.

Más eco histórico ha tenido la constitución de la Provincia de Cantabria en Puente San Miguel en 1778 en torno a los Nueve Valles, a los que posteriormente se irían integrando otros territorios como Torrelavega (1790), las Villas Pasiegas (1793) o Santander (1796). Se ha señalado con acierto la escasa operatividad de la junta, así como las limitaciones del territorio que consiguió adherir, lo cual debe ser interpretado como la dificultad de las élites “para pensar en clave de Cantabria”, no como una confusión sobre el marco territorial cántabro, ya que se percibe con claridad en sus actas

⁵¹ DEMERSON, P. DE: *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1986.

que “el puente de Torres [sobre el río Besaya] [...] divide la Provincia en dos mitades casi iguales”⁵².

Sin embargo, todos estos intentos de construcción desde las entidades locales y comarcales cántabras se verían cortocircuitados, además de por sus propias dificultades endógenas, por la creación de la Provincia de Santander en el primer tercio del siglo XIX, que responde, como ha señalado Ramón Maruri, al “decisionismo estatal”, en tanto fue impulsada de espaldas a las entidades propias del territorio y sin atender a sus intereses, que tendían más a la defensa de sus viejas estructuras y prerrogativas que a la racionalización y centralización del periodo. Sus referentes previos hay que buscarlos en el Obispado de Santander (creado en 1754), el Real Consulado del Mar de Santander (1785) o la Provincia marítima de Santander, configurada en 1799 con fines básicamente fiscales.

En definitiva, el modelo triunfante es el de la burguesía mercantil santanderina, que acabará siendo el germen territorial y político-administrativo de la Cantabria contemporánea, frente al de la hidalguía rural, que complementará, no obstante, junto a la Cantabria Antigua, la imagen simbólica e identitaria de que se irá dotando después la nueva división provincial.

3.2. Cantabria en la contemporaneidad.

De la Provincia de Santander a la Comunidad Autónoma de Cantabria

Cantabria entra en la Edad Contemporánea con el comienzo de la Guerra contra el Francés, en 1808. De la misma forma que ocurrió en otras regiones, en ésta se forma una Junta Suprema de defensa (“Cantábrica”) dirigida por el obispo antiilustrado Menéndez de Luarca.

⁵² PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Libro de acuerdos de la Junta de Cantabria (1779-1815)*, Reocín, Ayuntamiento de Reocín/Asamblea Regional de Cantabria, 1992.

Cuando, tras la muerte de Fernando VII, triunfe el liberalismo, el Estado tratará de hacer *tabula rasa* con la compleja división territorial del Antiguo Régimen, creando para ello en 1833 los ayuntamientos, las provincias y diputaciones constitucionales. La ciudad de Santander encabezó y bautizó la nueva provincia, cuyos límites han permanecido inalterados hasta hoy, quedando oficialmente el corónimo cántabro relegado de nuevo en este ámbito. Además, la nueva Provincia de Santander quedó incluida en la región de Castilla la Vieja. Sin embargo, tanto el sentimiento de identificación con lo que en ese momento significaba Cantabria, como el de diferenciación respecto a la realidad castellana, permanecerán latentes en numerosísimas manifestaciones explícitas e implícitas.

En la segunda mitad del siglo XIX se asienta el hilado discursivo de los distritos estratos históricos del territorio, dotando así al territorio de una memoria histórica con un cierto hilo evolutivo, no sin importantes lagunas:

“En un tiempo lo llamaron La Cantabria, luego Asturias de Santillana, después el Bastón de Laredo, y por último La Montaña, o provincia de Santander”⁵³.

“[...] hizo su primer asiento en el país que después se denominó Cantabria, y hoy Montaña, ó provincia de Santander”⁵⁴.

No será hasta la Segunda República y el aislamiento que trajo la guerra civil española, cuando resurja en Cantabria el debate sobre la descentralización, impulso que tiene su mayor hito en el estatuto de autonomía cántabro presentado en 1936 por el viejo partido republicano federal de Santander, cuyo debate quedaría interrumpido por el triunfo militar del bando sublevado⁵⁵.

Durante la dictadura franquista, por mediación del historiador Tomás Maza Solano, el Presidente de la Diputación de Santander Pedro Escalante Huidobro, apodado “El Cantabrón”, con el apoyo de 99 de los 102 ayuntamientos de la Provincia, así como

⁵³ Artículo referente a los pasiegos en *El Eco de Cantabria*, Santander, 1861.

⁵⁴ DE ASSAS, M.: *Crónica de la provincia de Santander*. 1865.

⁵⁵ SOLLA GUTIÉRREZ, M. Á.: *La República sitiada. Trece meses de Guerra Civil en Cantabria (julio de 1936 - agosto de 1937)*, Santander, PUBliCan, 2010.

de diversas organizaciones franquistas, se propone “recuperar la denominación de Cantabria”, pero una vez más la oposición del Ayuntamiento de Santander y del Estado central (contrario a cualquier propuesta, incluso simbólica, tendente al autogobierno) impidieron que se llevara a efecto:

"La Diputación Provincial de Santander, al haber planteado la reivindicación del nombre de Cantabria para esta provincia, no ha hecho otra cosa que tratar de estado preciso a algo que de una u otra forma ha ido permaneciendo a través de los siglos en nuestra historia y entre nuestros antepasados. [...]

Se quiere con el respaldo de lo que, a pesar del tiempo y de los movimientos demográficos, nunca ha estado ausente de las conversaciones ni del derecho de cada día, ni de la prensa, en la que el nombre de Cantabria se escribe todos los días, ni de las mentes cultivadas, ni de muchos que por sus ocupaciones no son inoperantes en el mundo de lo práctico”⁵⁶.

Será tras la muerte del dictador cuando el sentimiento regionalista pueda manifestarse y extenderse, constituyéndose en 1976 la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC). Su primer presidente, Ignacio Gómez Llata, enunciará una frase profética muy relacionada con nuestro objeto de estudio: “Desde hoy oiremos hablar mucho más de Cantabria y mucho menos de Santander o La Montaña”. En 1978 se crea el Partido Regionalista de Cantabria (PRC), que confluiría con prácticamente todas las fuerzas democráticas y progresistas en el Organismo Unitario para la Autonomía de Cantabria (OUAC), que finalmente será aprobada en 1981, constituyéndose al año siguiente la Asamblea y el Gobierno regionales. En 1998 se llevaría a cabo la última reforma de éste, que define a Cantabria como una “comunidad histórica” aumentando sus competencias de autogobierno y eliminando el polémico artículo 58 que dejaba abierta la incorporación a otra comunidad autónoma.

⁵⁶ Palabras de Pedro Escalante Huidobro, Presidente de la Diputación Provincial de Santander, en el Palacio de la Diputación Provincial de Santander, 23 de marzo de 1964.

Usos del corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro (I): los conflictos armados

Los dos últimos siglos en Cantabria han estado salpicados de enfrentamientos armados, en su mayor parte con un claro componente ideológico. Los grupos militares tendían a adquirir una denominación territorial para facilitar la identificación y fidelidad de los combatientes. Aprovechando esa cuestión, así como las connotaciones de tipo épico que guardaba identificarse con aquellos cántabros de múltiple resistencia heroica (romanos, visigodos, árabes)^{57 58 59}, los más variados bandos y conflictos van a utilizar el corónimo Cantabria en sus denominaciones y proclamas.

Tras la entrada de las tropas francesas en la Península en 1808 y la sublevación producida en Madrid el 2 de mayo, las autoridades de Santander y el obispo Menéndez de Larca, temerosos de la reacción militar de los revolucionarios y del descontrol que podía producir una revuelta, actuaron con prudencia. Sin embargo, tras el motín en las calles de Santander el 26 de mayo, no dudaron en sumarse, tratando siempre de mantenerse al frente. Se constituye entonces la Junta Suprema Cantábrica, que emite una proclama llamando al combate, y comienza así: “Valerosos Cántabros y Compañeros. Ya es cumplido vuestro deseo. Ya reventó la mina que había en el corazón de este Pueblo como en el vuestro”.

⁵⁷ “Siempre empleados los famosos Cántabros en el ejercicios de las armas, para la defensa de sus límites y de la amada Patria, desluciendo el poder de los Romanos, vencedores ya del mundo; detuvieron el furor de los africanos, eclipsando sus lunas, después de apoderarse del resto de las Españas; [...] en suma, desde la aspereza de sus montes, no sólo han contenido la Cantabria, sino escarmentado a cuantos enemigos de la religión y del reino han querido invadirla”. Mateo Escagedo Salmón reproduce en 1922 este *Extracto del Memorial presentado al Rey Carlos III* de Marcos de Vierna Pellón, “Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos por sí y en virtud de poderes de los pueblos y de la nobleza de sangre de las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Cantabria, su Partido y Bastón”, cuyo objetivo era animar a los hidalgos a incorporarse al regimiento, ya que los pecheros no cubrían sus 700 plazas.

⁵⁸ “[...] Los Cántabros han conservado siempre incólumes su fé y su nacionalidad. Descendientes nosotros de los campeones de Covadonga y Matamorosa, tenemos derecho para esclamar hoy en presencia del mundo entero: ¡Viva Cantabria! ¡Viva Carlos VIII!”, en *La Monarquía Tradicional*, Santander, 31 de marzo de 1870. Obsérvese como curiosidad la alusión a “Matamorosa” (etimológicamente “monte pedregoso”) en lo que los ingleses llamarían un *false friend*.

⁵⁹ “¡Viva el Rey nuestro señor don Carlos V. –Cántabros.- ¿Desmereceréis ahora este ilustre nombre? [...] Unamos nuestros esfuerzos a los de las demás provincias...” (Ambrosio Ortiz de Gordón, Comandante de Voluntarios Realistas de Ampuero, en una proclama que circulaba por la Provincia de Santander alrededor de octubre de 1833)

Dicha Junta de Provincia, que una de las denominaciones que adquiere es la de Noble Asamblea Cántabra⁶⁰, organiza cuerpos militares como el ‘Armamento Cántabro’, el escuadrón de caballería ‘Húsares de Cantabria’, los batallones de ‘Tiradores de Cantabria’, o el ‘Batallón de Infantería Ligera Vengadores de Cantabria’. En aquellos años de ocupación, incluso, el obispo Menéndez de Luarca “concluyó por arrogarse el título de ‘regente soberano de Cantabria’ a nombre de Fernando VII, con tratamiento de Alteza”⁶¹.

A esta época corresponde también la primera referencia que nos consta de la confusión “*labarum-cantabrum*” y su primer intento de reconstrucción. La enseña, conocida como “cántabro”, se encontraba en el Museo de los Inválidos de París hasta que en 1843 fue entregada junto a otros estandartes al Museo del Ejército de Madrid⁶². Es descrita por González Simancas como un paño blanco cruzado por el aspa de San Andrés con un brazo rojo pálido y otro amarillo, en cuyos extremos están bordadas, a modo de X, “las llamadas insignias cántabras del Lábaro”. La corona del escudo ha sido interpretada como “ducal”, “por haber constituido Cantabria un Ducado”. El estandarte se encuentra además dibujado en la obra “Banderas de España”, identificada como “Tiradores de Cantabria, 1812”⁶³.

En su obra *Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander* (1865), Lasaga Larreta narra la lucha contra los ejércitos napoleónicos y expone que las “Montañas de Santander y Burgos” se despojaron de ese nombre, se desvincularon de las autoridades burgalesas y constituyeron la “Suprema Junta Provincial de Cantabria”, que

“Ya tenía autonomía propia, las crónicas y la historia le abren asiento en sus páginas, no tendrá el dolor de ver su nombre eclipsado por vetustas capitales [...] Para

⁶⁰ ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel. *Provincias y Diputaciones. La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

⁶¹ LAFUENTE, M.: *Historia General de España*, Parte III, libro IX, 1860, pp. 359-360.

⁶² SORANDO, L.: *Trofeos, banderas y estandartes del Museo del Ejército 1700-1843*.

⁶³ CALVO, J. L. y GRÁVALOS, L.: *Banderas de España*, Núm. 325, Madrid, Editorial Sílex, 1983.

trazar su vida social y política no habrá que andar rebuscando en las crónicas, las palabras Montañas de Burgos, ni Asturias de Santillana, y otras muchas que le han dado los historiadores, para poder traslucir que se trata de la actual provincia de Santander”.

También en Sudamérica, cuando los ingleses se disponen a invadir Buenos Aires en 1807, se formarán unidades militares agrupadas por el lugar del que eran oriundos sus componentes, resultando un ‘Cuerpo de Cántabros’, ‘Batallón de Cántabros’ o ‘Tercio de Cántabros’, que en ocasiones tendrá que denominarse de ‘Cántabros Montañeses’ para evitar confusiones, porque el ‘Tercio de Vizcaínos’ aún pretendía titularse “Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros de la Amistad”⁶⁴.

Tras la muerte de Fernando VII se produce la llegada al trono de Isabel II, que será recibida con un himno en Santander:

“Hurra, hurra, en honor de los días de la REINA, que el cántabro adora, De la Excelsa y augusta Señora, Templo vivo de amor y piedad.

¡Trono y Patria!; los Cántabros claman; Santander, siempre fiel a sus Reyes, Los adora, y adora las Leyes...”⁶⁵.

Con el primer levantamiento carlista, se formará una gran unidad en el bando de la tradición que llevará el nombre de ‘Brigada de Cantabria’⁶⁶, a quien las incidencias de los combates llevaron a enfrentarse con su homónima en el campo liberal, el ‘Segundo Regimiento de Cantabria’, continuación del de regimiento de Porlier durante la Francesada. También hubo una ‘Compañía de Guías Zuavos de Cantabria’, considerada de élite.

El 18 de marzo de 1836 leemos en el diario madrileño “El Español” una noticia enviada por el corresponsal en Santander, que informa de la llegada sucesiva de

⁶⁴ *Testimonio autorizado de los hechos de los verdaderos cántabros ó montañeses, en defensa de la ciudad de Buenos-Ayres*, Lima, 1808.

⁶⁵ *Himno dedicado a S. M. La Reina en celebridad de sus Días*, Santander, 19 de noviembre de 1852.

⁶⁶ Estará constituida por 7.000 hombres divididos en 13 batallones: los de Hoznayo, Carriedo, Merodio (hoy perteneciente a Asturias), Molledo, Ampuero, Cesto, Soncillo (actualmente Burgos), Puente Nansa, Santander, Toranzo, Cabezón de la Sal, Cayón y Mena (también actualmente en Burgos).

prisioneros, concluyendo que “esta lección puede servir a los facciosos por tercera vez, de que no se pisa con impunidad el suelo cántabro”.

En la Segunda Guerra Carlista nos consta un destacado caso de transfuguismo. Lo relata el burgalés Amusco Eugenio García Ruiz en su obra *Historias*, escrita entre 1876 y 1878, donde narra los cambios de bando y ejemplifica en “un J. Abascal, que de presidente de un comité federal de la provincia de Santander pasase á comandante del batallón titulado Zuavos Carlistas de Cantabria”.

En 1868 se fecha una referencia a un regimiento “Cantabria” apoyado por Fermín Salvochea, llevando a cabo un levantamiento que se considera preludeo de la revolución de septiembre de ese mismo año, que por la fuente tenemos que tomar con precaución⁶⁷.

Durante la Guerra Civil (1936-1937), el aislamiento político y militar de la provincia de Santander respecto al territorio vecino ocupado por el bando nacional (Burgos y Palencia) y el resto de la zona republicana influyó de manera determinante en el nacimiento y desarrollo de una conciencia autonomista entre sectores significativos del conglomerado político y sindical agrupado bajo las siglas del Frente Popular Provincial. Asimismo, la implantación de un sistema administrativo propio en Santander, que solía actuar de forma autónoma respecto al gobierno central republicano⁶⁸, tuvo parte importante en este proceso de concienciación. Para *El Cantábrico*, principal promotor de la idea federalista y la construcción del País Cántabro, el ejemplo dado por La Montaña constituía un argumento sólido para que se le concediera con posterioridad a la guerra un estatuto de autonomía, ya que

“vive actualmente la Montaña como si ya tuviese un Estatuto correspondiente al País Cántabro [...] Y he aquí como se ha demostrado que la provincia de Santander, que

⁶⁷ Aparece una referencia en el periódico anarquista *Tierra y Libertad*, nº229, agosto de 2007.

⁶⁸ Incluso el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos tendría serios encontronazos con el gobierno de Negrín por negarse éste a concederles más autonomía.

la región de Cantabria, está perfectamente capacitada para gobernarse a sí misma, sea por el sistema de las autonomías o sea en un régimen francamente federal”⁶⁹.

Directamente relacionadas con estas posiciones estarían las que proclamaban que “Cantabria está en condiciones de gobernarse a sí misma autónomicamente”⁷⁰. En esta condición de descentralización “por las circunstancias”, la labor del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos se convirtió en otro pilar de reivindicación autonomista:

“En nuestro Consejo Interprovincial hay un ambiente favorable a la autonomía administrativa, lo cual significa que está muy avanzada en el País Cántabro ‘la conciencia autonomista’. Es pues el ambiente ‘estatutario’ del Consejo Interprovincial el reflejo de los deseos, de las aspiraciones de la Montaña, que sabe que está perfectamente capacitada para administrarse libremente y quiere ser una región autónoma”⁷¹.

En todo caso, todas estas reivindicaciones de autogobierno quedaban, en opinión de sus impulsores, condicionadas al triunfo de las armas republicanas en la guerra, por lo que decidieron aplazar sus aspiraciones hasta el final de un conflicto bélico⁷² en el que los poetas republicanos tomaban parte:

“Al partir mis paisanos para el frente de batalla

⁶⁹ “El País Cántabro. Ya se ve que podemos los montañeses gobernarnos”, en *El Cantábrico*, 3 de noviembre de 1936,

⁷⁰ En la misma línea va el artículo “La conciencia autonomista. Hace tiempo que existe el País Cántabro”, publicado en *El Cantábrico* el 8 de julio de 1937, en el que se afirma que “para el régimen autonómico cuenta la Montaña con todo el alto personal que necesita, con unos elementos dirigentes plenamente capacitados para esta labor”.

⁷¹ “Hacia la autonomía regional. El estudio de la hacienda del País Cántabro”, en *El Cantábrico*, 19 de junio de 1917.

⁷² ORALLO SÁNCHEZ, A.: “En el País Cántabro”, en *El Cantábrico*, 16 de febrero de 1937. Más explícito se mostró el director de la Casa de Salud de Valdecilla, doctor Wenceslao López Albo, quien en el acto de inauguración de la Escuela Práctica de Medicina, celebrada en 1936, abogó por la creación, tras el triunfo de la democracia contra el fascismo, de una República Federal, en la que “nuestra patria, La Montaña [...] adquiriría su autonomía política y administrativa”, en *El Cantábrico*, 24 de noviembre de 1936. En fechas posteriores son frecuentes las referencias en las que se insiste en que la coyuntura bélica no era el momento más idóneo para plasmar de manera práctica las aspiraciones descentralizadoras.

Miliciano valiente orgullo de mi aldea:
¡Arriba camarada del remo y la manquera,
que el sol de la victoria te espera en la meseta
para bañar en luz de nuevo día
el hollado solar de tu conciencia

¡Arriba, camarada,
Cantabria te lo pide en un poema
de montes y de olas,
de soles y de nieblas!
Las cestas de los montes
son los puños en alto de la tierra”⁷³
[...]

Del creciente arraigo del término entre las clases populares y los sectores progresistas da buena cuenta el hecho de que varios miembros de la Brigada Malumbres de la guerrilla antifranquista cántabra (los hermanos Mazón, Enrique González Zurita “El Brujo”, Colsa) formaran en los años 1946-1947 una partida que denominaron ‘Batallón Cantabria’.

Ya hemos señalado que durante el franquismo el corónimo ve muy reducido su uso, conservándose sobre todo en el ámbito deportivo. Sí nos consta un Decreto de 21 de agosto de 1956, firmado por Francisco Franco y el Ministro del Ejército, en el que, concederle rango de Capitán General, se señala que Marcelino Menéndez Pelayo es “honor de Cantabria”⁷⁴.

Usos del corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro (II): las cabeceras de prensa

La prensa tiene una relevancia destacada a la hora de construir y formar opinión. Por su parte, la prensa local, acostumbra a hacer alusión en su cabecera al marco

⁷³ CANCIO, J. *¡Arriba camarada!*, 1936.

⁷⁴ ABC, Sevilla, 23 de agosto de 1956.

territorial al que se adscribe para recoger la información y en consecuencia ser leída. Es por eso, y por el carácter partidista que ha tenido en muchos casos, que el análisis de las cabeceras de prensa puede aportar relevante información sobre nuestro objeto de estudio.

En 1792 comienza en Santander a funcionar la primera imprenta de Cantabria. Su propietario, Francisco Xavier de Riesgo y Gonzelarena, era un palentino que fue contratado por el obispo Rafael Tomás Menéndez de Luarca, quien en 1808 se erigirá como regente de la Provincia de Cantabria durante la Francesada. En un contexto de evolución urbana santanderina, los hijos de los comerciantes y artesanos propiciaron que en 1809 se imprimiera un cuaderno informativo de breve formato que no tuvo continuidad. No será hasta 1844, cuando se consolide un semanario.

El primer periódico oficial, fechado en 1809, llevaba por nombre *La Gaceta de Santander*. Se trataba de un boletín de órdenes y extractos militares, ordenado publicar por el gobernador militar de la provincia, Francisco de Amorós, que había sido nombrado por los Bonaparte. Paradójicamente, una de las noticias relevantes publicadas en el citado periódico sería la condena a muerte del obispo Menéndez de Luarca, contratante del primer editor de la ciudad.

Años más tarde, con la sanción de las Cortes de Cádiz del derecho de libre expresión, liberales y absolutistas se apresuraron a sacar sus órganos de expresión a la calle. En 1812 y no sin enormes dificultades, aparecía *El Montañés* y más tarde *El Observador Imparcial*, ambos a manos del constitucionalista Bernardino Serrano, considerado el fundador de la prensa cántabra. Tras la supresión de todo periódico decretada en 1815 por Fernando VII no volverá a haber nuevos periódicos hasta el restablecimiento constitucional de Riego. Entre ellos se encuentra el *Semanario Cántabro*, aparecido el 16 de abril de 1820 con una línea editorial de defensa de las libertades que recogía la Constitución de 1812. Además, este medio reivindicaba el establecimiento de un Diputación Provincial en la capital cántabra. La reacción absolutista acabará con estas primeras publicaciones.

No será hasta 1833, con la aparición del *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, cuando vuelva a publicarse una cabecera. El 2 de septiembre de 1836, coincidiendo con su número 70, dicho boletín pasará a denominarse *El Cántabro*, claramente posicionado a favor del orden constitucional de Isabel II.

El primero de diciembre de 1839 se edita el primer número de *El Vigilante Cántabro*, con el lema “Paz a los fueros, guerra a los abusos”, en relación a la defensa de los intereses comerciales cántabros frente a la considerada competencia desleal de las provincias exentas. En este periódico aparecen por primera vez en la prensa noticias mundiales y crónicas de periódicos franceses e ingleses.

Hasta la revolución de 1868 se suceden publicaciones efímeras entre las que se encuentra *El Eco de Cantabria* (estrenado en 1861 como un “semanario científico industrial”) y *Panorama de Cantabria*, una revista literaria que ve la luz el 2 de febrero de 1861.

El 19 de febrero de 1869 se edita el primer periódico republicano con el nombre de *El Cántabro*. Su vida fue efímera, y volverá a editarse años después (en 1904) otro con el mismo título que destacará por su buena presentación.

En Torrelavega el Partido Conservador edita desde 1880 hasta 1887 también una cabecera que reza *El Cántabro*. En la capital del Besaya también aparecerá entre 1913-1914 *Hidalguía Cántabra* como órgano del Partido liberal conservador independiente.

En los años 70 del siglo XIX Gumersindo Laverde y Menéndez Pelayo, entre otros autores, participan en la *Revista Cántabro-Asturiana* y *La Ilustración Cántabro-Asturiana*.

Desde la Restauración hasta finales del siglo XIX sigue apareciendo una gran variedad de títulos, revistas, semanarios, hojas, con o sin regularidad, de carácter satírico, literario y político, cuya capacidad de influencia en la opinión pública es difícil de calibrar. En este periodo se incluye el “periódico de noticias, literario y anuncios” que aparecía tres veces por semana llamado *El Correo de Cantabria*, surgido en 1882 y

La Voz Cántabra, el periódico de los republicanos aparecido el 1 de abril de 1897 como diario político de la mañana.

En 1886, meses después del Pacto del Pardo, aparece *El Atlántico*, de línea liberal católica, con una plantilla repleta de intelectuales de primer orden y considerado el precursor de la prensa local del nuevo siglo. En sus columnas se prestaba gran atención a las visitas del canario Pérez Galdós, que acostumbraba a emplear el corónimo Cantabria y la expresión “País Cántabro” para referirse a la entonces Provincia de Santander. Sus grandes competidores serán *La Atalaya* (1893), impulsado por el Obispo de Santander y dirigido por José del Río “Pick”, con una línea católico-conservadora; y *El Cantábrico* (1895) dirigido por José Estrañí con una línea republicana progresista y un corte moderno. Seguirá publicándose hasta finales de 1937.

El siglo XX se inicia en Cantabria con una proliferación de semanarios donde se plasma el malestar político y las dificultades de la industrialización. Coincide con la crisis económica que supone la pérdida de las últimas colonias americanas, cuestión que tuvo gran repercusión en Santander, a cuyo puerto arribaban los supervivientes de la guerra de Cuba. El primero de noviembre de 1903 salía la revista *Cantabria*, de tirada quincenal, dedicada a los que por aquel entonces eran los dos sectores económicos más importantes de La Montaña: la minería y la ganadería. Ese mismo año, un artículo publicado en *La Hormiga* se queja de lo que, a su juicio, supone algo negativo para la prensa cántabra: “[...] los periódicos rara vez salen a la luz pública para ser defensores generales de la región. Por el contrario, vienen a ser paladines de una idea, órganos de un partido político, eco de las decisiones de unos pocos”.

En junio de 1905 verá la luz *El Ideal Cántabro*, semanario que intentaba unir las distintas facciones del republicanismo montañés para formar un frente común contra el régimen de la Restauración. Sus primeros pasos fueron *pimargalianos* y, a lo largo de su vida, evolucionó hacia el radicalismo *lerrouxista*.

Uno de los primeros semanarios editados en Campoo fue *Cantabria*. Aparece el 1 de diciembre de 1907 como una publicación semanal en la que colaboraban buena parte de los escritores montañeses de aquella época. Incluyó escritos de varios autores

solicitando la autonomía regional. Debido a ciertos percances con las autoridades municipales, desapareció en 1909 cuando figuraba con un nuevo título: *Nueva Cantabria*.

Continuación de otras cabeceras republicanas como *El Autonomista*, *La Voz Montañesa* y el *Hambre en Puerta*, tenemos constancia⁷⁵ desde agosto de 1907 de la edición de *La Región Cántabra*, conocida en la época como “La descarada”. Era el órgano del Partido Republicano Democrático de La Montaña, con artículos de Pi y Maragall, Benot o Almirall y textos de Proudhon, Voltaire o Condorcet. Pocos meses antes, con la denominación de *El hambre en puerta* y el epígrafe de “Semanao Republicano Democrático Federal de Intereses Regionales de Cantabria”, publica un número titulado “Autonomía, justicia, federación” donde se explica el programa del partido de la siguiente forma:

“Somos lo que siempre hemos sido: federales convencidos e irreductibles. [...] para conocer de la legitimidad de sentimientos que se dice sustentar en aras del desenvolvimiento colectivo del pueblo Cántabro hacia el fin común, que a todos los amantes del progreso eterno debe unirnos en un solo haz para conseguir lo más rápidamente posible la ansiada victoria fruto de tan amargos sacrificios y desvelos.

[...] en una palabra, levantar y hacer que revivan y se agiganten, crezcan y se desarrollen, estallen de una vez para siempre los sentimientos latentes, las aspiraciones lógicas de los hijos de Cantabria, para manumitir de las garras de la bestia apocalíptica triunfante, la centralización, a la Región Montañesa que, con sus limítrofes hermanas regiones bañadas por el mismo mar azulado y fiero, aspira a constituir, dentro de la aspiración federalista, el Estado Regional de Cantabria, por la federación unido a los demás estados regionales y constituir el primer eslabón de la cadena que enlace en una sola Nación todos los estados formados por la diversidad de razas que pueblan el planeta”.

En el número del 13 de febrero de 1909, aparece un artículo titulado *Velada Republicana*, donde se refleja una carta de los republicanos de Astillero relatando la conmemoración del 36º aniversario de la proclamación de la I República Española (11

⁷⁵ En la documentación de la Asociación de la Prensa de Cantabria aparece una cabecera en julio de 1893 denominada ya *La Región Cántabra*, pero la información que contiene es contradictoria, por lo que hemos optado por no incluirlo en el trabajo.

de febrero de 1873). En ella, se caracteriza a "Lerroux, a la conquista de los derechos sociales escritos en la roja bandera, sagrado símbolo de la región cántabra, nuestra patria regional". Con el mismo título que el anterior, había aparecido el 8 de julio de 1893 una revista de signo claramente contrario: tradicionalista carlista, que en unos meses se transformará en diario, para terminar desapareciendo en 1895.

La Revista Cántabra aparece en enero de 1908 como una publicación literaria ilustrada de esmerada presentación y papel. También dedicaba espacios a la moda, la crítica musical, a divulgaciones técnicas de actualidad como la aviación, etc. Supondrá una decidida innovación dentro de la prensa cántabra de la época, editándose hasta 1911. Ese mismo año aparece en Ampuero *Luz Cántabra*, cuya edición se ampliaría a Ramales a lo largo de 1912.

En junio de 1914, coincidiendo con una huelga de taquígrafos, salió a la calle desde una imprenta establecida en la calle Rúa Mayor de Santander *El Pueblo Cántabro*, defensor y propagandista de los principios del maurismo. En sus páginas surgiría una viva polémica en torno a la cuestión regional cántabra, alentada por Santiago Fuentes Pila. Este personaje de la vida política montañesa, publicaría en el otoño de 1923 una interesante serie de artículos en los que destacaba la personalidad histórica de Cantabria, y abogaba por una forma de autonomía uniprovincial:

“Hoy, nosotros, los hijos de estas costas y montañas, nos sentimos, somos y no queremos dejar de ser cántabros.

Por eso cuando se afronte [...] el problema estatal de la nueva división regional, es preciso que se tenga muy en cuenta a nuestro país para consagrarlo y reconocerlo como región, bien solo o con la redentista parcial agregación de otras tierras que, por su naturaleza y espíritu, claman por ser cántabros como nosotros. [...] ¡La provincia de Santander ha muerto! ¡Nuestra región renace! ¡Viva Cantabria!”.⁷⁶

Su partido, el Social Popular, propugnaría también desde las columnas de este diario, con el aval de su presidente, el Conde de Vallellano, una división de España en 17 regiones entre las que se incluía a Cantabria. Fueron muy populares las crónicas

⁷⁶ “Acción Regionalista. La Personalidad de Cantabria”, en *El Pueblo Cántabro*, 27 de octubre de 1923.

deportivas de *Pepe Montaña*. También aquí inició su obra literaria Manuel Llano. Con la disolución de los partidos en 1923, *El Pueblo Cántabro* dejaría de publicarse para dar paso a *La Voz de Cantabria*.

Entre 1921 y 1923 hemos documentado la edición de *El Magisterio Cántabro*. También en la emigración, las revistas que los centros de emigrantes montañeses de Cádiz o Buenos Aires editaron en las primeras décadas del siglo XX, llevaban por título *Cantabria*.

“Todos los cántabros que deseen publicar alguna noticia en Cantabria [la revista], bien sobre su industria o de allá de la tierra, pueden remitirla al Centro Cántabro”⁷⁷.

“El día 20 se celebró en el jardín del restaurante Vista Hermosa, propiedad de nuestro estimado amigo Don Silvestre Ruiz, una agradable reunión a la que concurrieron más de cien amigos naturales de Cantabria [...] Durante el banquete, una gaita y un altavoz alternaron, dejando oír aires de la región cántabra, deleitando a los concurrentes”⁷⁸.

Las publicaciones del Centro Montañés de La Habana, incluso, se hicieron eco explícito de un debate que se organizó en el Ateneo Popular de Santander en 1923 sobre la cuestión regional. Aunque denominado “montañés”, también empleaban el corónimo cántabro en sus textos:

“Yo juraré ser fiel a nuestras tradiciones regionales; si abdicase de mis convicciones, y claudicare de los hombres nobilísimos de Cantabria, cieguen mis ojos, y no vean más aquella tierra bendita de promisión, ni admiren el grandioso espectáculo que ofrecen aquellas montañas enmarcando la bravura de nuestro cantábrico”⁷⁹.

⁷⁷ Revista *Cantabria*, Núm. 461, Cádiz, 18 de marzo de 1922.

⁷⁸ Revista *Cantabria*, Núm. 732, Cádiz, 28 de septiembre de 1929.

⁷⁹ *El Eco Montañés*, La Habana, 12 de septiembre de 1912

En pleno apogeo de la dictadura de Primo de Rivera surge el diario vespertino *La Región*, con el título de cabecera de “Todo por nuestro pueblo y por nuestra provincia”. Dirigido en un principio por Víctor de la Serna, su primer número sale a la calle el 3 de abril de 1924. La primera época de este diario es de línea derechista. Su director se posicionaría en contra de la oficialización del corónimo Cantabria y del proyecto federal para ella, contraponiendo el unionismo castellano:

“Santander, en una estructura federativa de España, no puede vivir sola. Es de un cantonalismo salvaje pensar en el retorno a Cantabria y hasta hay que desechar definitivamente esa denominación Cantabria como imprecisa, es más, como inexacta de una vez”⁸⁰.

“Lo que Fuentes Pila, Maragall y Correa sostienen es erróneo. Lo que ellos llaman Cantabria –la actual y moderna provincia de Santander- es pura y simplemente Castilla la Vieja”⁸¹.

Sin embargo, a la caída de la dictadura primorriverista, *La Región* se declarara abiertamente republicano y progresista, con connotaciones socialistas. Su tercer director, Luciano Malumbres, era conocido por ser el presidente del Ateneo Popular y vivirá una etapa marcada por las turbulencias que atravesaría el periodismo local y por el proceso revolucionario en Cantabria. Tras su asesinato a manos de unos pistoleros falangistas en junio de 1936, se hizo cargo del diario su viuda Matilde Zapata, agudizando su posicionamiento izquierdista. Con la entrada en 1937 del ejército franquista en la capital, este diario desaparecería para siempre.

La Voz de Cantabria surgió en agosto de 1927 fruto de la fusión de *La Atalaya* y *El Pueblo Cántabro*. Los conservadores montañeses, divididos entre mauristas y liberales conservadores, llegan a un entendimiento para sacar este “diario de la mañana” que se autotitula “defensor de la Montaña”. Asumirá la dirección José del Río Sainz “Pick”, que seguirá una línea literaria apartada del espíritu combativo que había desarrollado con anterioridad al frente de otras publicaciones. No dejará por ello de

⁸⁰ “Acta matritense. La hora difícil”, en *El Cantábrico*, 23 de abril de 1931.

⁸¹ SERNA, V. DE LA: *España, compañero*, 1965.

significarse en la cuestión que nos ocupa, posicionándose como partidario de la unión con Castilla:

“Lo de Cantabria [...] no pasa de ser un latiguillo lírico. Está muy bien para elocuentes brindis, para composiciones poéticas y fantasías más o menos históricas. Hasta para la rotulación de empresas y periódicos. Pero en la práctica, sabemos todos que la delimitación del cantón cántabro sería imposible. Nos meteríamos en un dédalo de pleitos y de polémicas históricas que durarían más que nuestra vidas y las de nuestros hijos. Por otra parte, no saldría al paso inmediatamente la realidad para decirnos que la actual provincia de Santander, o sea la Montaña de Burgos, es una punta castellana que sale al mar entre dos zonas de personalidad tan definida y de diferencias dialectales tan acusadas como Vizcaya y Asturias”.⁸²

Con más de veinte páginas y abundante información gráfica a cargo de los fotógrafos hermanos Quintana⁸³, *La Voz de Cantabria* contaba con un importante plantel de colaboradores. Además introdujo la novedad de editar como regalo para sus lectores fotografías en huecograbado de monumentos artísticos cántabros. Dejó de publicarse como el resto de periódicos en el verano de 1937, cuando entran en Santander las tropas del general Franco, pasando su maquinaria, derechos y parte de su dirección a formar parte de *El Diario Montañés*. Este periódico católico y conservador, aparecido en 1902 bajo la tutela del obispo Sánchez de Castro, ha sobrevivido hasta nuestros días, situándose en una posición de total hegemonía entre la prensa de la Comunidad Autónoma. El 20 de junio de 1931 valoraba así las elecciones Constituyentes:

“Orgullosa puede estar la provincia de Santander por el magnífico espectáculo de seriedad y de ciudadanía dado el domingo pasado con motivo de las elecciones para las Constituyentes. [...]

Sin protección oficial y con la simple neutralidad de los Poderes públicos, la candidatura regional independiente ha podido recoger a su alrededor millares y millares de voluntades que con el lema magnífico y admirable de ‘Dios y Cantabria’ supieron

⁸² “Ante el Estado Federal, ¿qué hará la Montaña?”, en *La Voz de Cantabria*, 20 de mayo de 1931.

⁸³ Vicente Quintana se alineó con los conservadores contrarios a aliarse con los antiguos partidarios de la Dictadura, en SANZ HOYA, JULIÁN.: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República, 1931-1933*.

mantener íntegros sus derechos y conservar para sus representantes el lugar que les correspondía. (...) La tierra de Cantabria ha demostrado que no en vano es la patria de Menéndez Pelayo y José María de Pereda [...] El pueblo de Cantabria tiene su voz en las Constituyentes. Sus derechos no serán hollados. La justicia de su causa será respetada. No enmudecerá en las altas asambleas. El alba de nuestro triunfo fue el amanecer brillante de un día glorioso para la tierra cántabra.

Hidalga Cantabria, Vieja Montaña, que guardas en tu seno los tesoros de un pasado esplendoroso y que conservas en tus hijos el espíritu valeroso que sabe lanzarse a lejanas tierras para conquistarse una plaza bajo el sol, supiste triunfar el último domingo en las luchas legales, y has sabido hacer respetar tu derecho a conservar incontaminado tu pensamiento y tu razón. [...] Cantabria redimida, ya que no estará sujeta más a las veleidades de los defensores del Poder. Cantabria católica ha sabido afirmar que mientras en nuestra tierra haya espíritus montañeses que amen y respeten a la Montaña, la fe de nuestro pueblo no morirá”.

Desde la Transición y la consecución de la autonomía, ha surgido infinidad de prensa pública y privada con el corónimo cántabro en su cabecera, entre las que citaremos *Cantabria Económica*, revista especializada en temas económicos y de periodicidad mensual; *La Revista de Caja Cantabria*, de temática variada; *Cantabria Médica*, revista sindical informativa surgida en 1980 o *Cantabria Sport*, desde 1983.

4. Conclusiones

A partir de las dos líneas de estudio aquí desarrolladas y de todo el trabajo de documentación realizado en otros campos que no hemos podido plasmar por razones de espacio (deportes, encuestas, tradición oral), quisiéramos extraer unas primeras conclusiones sobre el corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro en la contemporaneidad, tratando de dar respuesta a las pautas que marcaba Koselleck a la hora de confeccionar diccionarios conceptuales.

1. Conciencia y uso continuado. Al menos a lo largo de los dos últimos siglos, y pese a que este hecho no tendrá un significativo reflejo oficial, se puede rastrear la

conciencia de adscripción a Cantabria y, en consecuencia, el amplio empleo del corónimo en la sociedad cántabra.

2. Significado discutido hasta nuestros días. En la construcción del concepto contemporáneo de Cantabria se percibe la superposición de tres estratos: a) histórico-simbólica, b) etnológico-cultural, c) político-administrativa. En cada una de estas tres capas podemos encontrar concepciones que pueden resultar incluso contradictorias, pero que en todo caso han convivido y de cuya relación dialéctica se ha ido construyendo el concepto:

a) Como estrato histórico-simbólico aparece una base indígena, el pueblo cántabro⁸⁴, caracterizado en sus procesos de resistencia contra los invasores: romanos, visigodos, árabes, enlazando a través del “mito de la Reconquista” y la vinculación a orígenes de Castilla (y el castellano) y España.

b) Como elemento etnológico-cultural aparece tradicionalmente La Montaña tradicional premoderna, caracterizada por una geografía atlántica de valles, montañas, playas y acantilados; con un perfil económico ganadero, artesano y pescador; y una caracterización cultural emanada de ese ámbito, que en los últimos tiempos está dejando paso a una seña de identidad más de tipo global y cosmopolita.

c) Como elemento administrativo y territorial se parte de los órganos de gobierno local tradicionales (concejos, juntas) y de los intentos de vertebrar el espacio entre Asturias y Vizcaya en una Provincia de Cantabria premodernos, para finalmente ser herederos directos de la división provincial del Estado liberal de 1833, que ha evolucionado hasta la actual Comunidad Autónoma de Cantabria.

⁸⁴ “Sabemos cosas muy concretas de los habitantes de nuestra región de hace dos mil años, que nos aseguran una verdadera continuidad respecto a ellos” [...] “unos y otros nos llamamos igual: somos cántabros”.

“Si tanto el nombre como el territorio subsisten en los mismos o parecidos términos, podemos además afirmar que, en líneas generales, la trama vital del pueblo ha continuado a lo largo de los siglos hasta el punto de que hoy se registran ciertas costumbres, creencias y fiestas, cuyos orígenes datan precisamente de aquellos tiempos. Las fuentes históricas nos hablan, a su vez, de reacciones colectivas e individuales que presentan rasgos similares y que pueden avalar la continuidad real desde entonces hasta ahora, aunque a través de un desarrollo abierto”. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: Conferencia impartida dentro del ciclo “Los Cántabros, ¿quiénes somos?”, *Obra Social y Cultural de Caja Cantabria*, 1999.

Al margen de las evidentes contradicciones que esta construcción significativa conlleva, permite un amplísimo abanico de concepciones que van desde la “denominación desechable”⁸⁵ de Víctor de la Serna o el “latiguillo lírico”⁸⁶ de José del Río Saiz “Pick”, hasta el “País Cántabro” de *El Cantábrico*⁸⁷ o la “nacionalidad” del Colectivo Nacionalista Cántabro⁸⁸, pasando por las concepciones provincialistas de Pereda, o las federalistas del Partido Republicano Federal de Santander, hasta la concepción regional y autonomista mayoritaria en la actualidad⁸⁹.

3. Auges de “entresiglos”. Aunque hemos señalado que su uso se puede rastrear a lo largo de todo el periodo, lo cierto es que el volumen de las referencias no es constante, dependiendo sobre todo del periodo político que vivieran España y Cantabria en aquel momento. Así, coincidiendo con la Provincia de Cantabria del siglo XVIII o en el contexto de La Francesada encontramos cientos de referencias al corónimo, que comienzan a hacerse más difuminadas a partir del proyecto liberal y la constitución de la Provincia de Santander. Vuelven a agudizarse en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, para volver a reducir su uso tras la implantación de la dictadura franquista. De nuevo a finales de siglo, tras la muerte del dictador y la apertura del debate autonómico, el corónimo Cantabria protagonizará los discursos políticos hasta la actualidad.

4. Transversalidad social de su uso. Cuando en el siglo XVI se recuperara la voz Cantabria al calor de los debates históricos sobre la territorialidad de un pueblo de la antigüedad, el concepto se utilizó en ámbitos eruditos, pero su popularidad se fue extendiendo paulatinamente, a tenor de la condición social de algunas personas que se identifican como cántabros en el siglo XVIII. En todo caso, en la contemporaneidad es

⁸⁵ “Acta matritense. La hora difícil”, en *El Cantábrico*, 23 de abril de 1931.

⁸⁶ DEL RÍO SAINZ, J.: “Ante el Estado Federal, ¿qué hará la Montaña?”, en *La Voz de Cantabria*, 20 de mayo de 1931.

⁸⁷ Diario de mayor tirada en Cantabria durante la Segunda República, que empleaba comúnmente ese concepto en sus editoriales.

⁸⁸ *Panorama actual de Cantabria*, Colectivo Nacionalista Cántabro, 6 de noviembre de 1980.

⁸⁹ *Barómetro Autonómico (Cantabria)* del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en Enero-Marzo 2010.

ya un término empleado por todo el espectro social, como demuestran las tempranas referencias a Cantabria en el campo militar o en las cabeceras de prensa.

5. Contextos donde aparece con mayor frecuencia. Aunque aún no hemos concluido la investigación de fuentes primarias que nos permita dar una visión acabada de esta cuestión, sí que observamos que el empleo del término es muy común en las líneas de estudio aquí desarrolladas: el ámbito militar y la prensa. También hemos apreciado su uso hegemónico en el ámbito deportivo, hasta el punto de que cuando la ola del fútbol llega desde Inglaterra a la Costa Cantábrica a principios del siglo XX, el primer equipo que se constituye es el *Cantabria Football Club*, fundado en 1902. Las agrupaciones deportivas, las federaciones, los clubes, la prensa deportiva, las peñas, los lemas... recurrirán al corónimo constantemente. También es común, lógicamente, en el ámbito de la Historiografía y de la Literatura, así como en el político. Sin embargo, en el folclore más tradicional, las letras muestran una preferencia por el corónimo “La Montaña” y su gentilicio “montañés” asociado, si bien a partir del primer tercio del siglo XX comienza esto a modificarse⁹⁰ y ya en la actualidad resuena Cantabria en boca de algunos músicos tradicionales como la lebaniega Lines Vejo, o trovadores como Masio el de La Hayuela o Faustino González de Rionansa.

Puede concluirse que las connotaciones “épicas” del corónimo fomentaron su uso en determinados campos. Como señalara Vicente Huidobro a la Excelentísima Diputación Provincial de Santander en julio de 1966:

“Nos solemos dar los de esta provincia el nombre de cántabros cuando queremos ensalzar nuestra fortaleza, reciedumbre y valor, y ciertamente el nombre de

⁹⁰ *Aunque soy hija de un probi
y rojuca de la cara,
no tengo mancha ninguna
que no me la lavi el agua.*

*¡Si la tuvieras,
flor de Cantabria,
no te quisiera!.*

GARCÍA-LOMAS, A. y CANCIO, J.: *Del Solar y de la Raza. Tradiciones y Folclore de La Montaña*, Tomo segundo, 1931.

Cantabria no ha desaparecido nunca para nuestra provincia, conocido generalmente por Cantabria o por la Montaña [...]

Es notorio que nuestro pueblo busca la denominación de Cantabria cuando quiere expresar lo alegre, lo vibrante, lo decidido. De ahí que sea unánime la utilización del nombre de Cantabria para clubs deportivos, Federaciones y acciones juveniles. Es decir, esa parte de los buenos de nuestro pueblo, cual es la juventud deportiva, tiene el nombre de Cantabria siempre en sus ideas y en sus corazones, y guarda para ella sugerencias de victorias y de impulsos nobles”. [...]

6. La paulatina asunción del territorio provincial: si en el siglo XVIII se recogen diversas adscripciones de los habitantes del viejo solar de Cantabria, ya sea en el oriente de la actual provincia de Asturias, el norte de Burgos o Palencia o las Encartaciones vizcaínas, como cántabros y/o montañeses, conforme va avanzando el tiempo, se observa una adecuación de los habitantes al marco provincial predominante y la progresiva reducción del sentir montañés fuera de dicho marco.

Aún así, en las reivindicaciones de la cuestión regional y el autogobierno hechas desde Cantabria, sigue aludiéndose en ocasiones a aquellos territorios que han quedaron fuera de la Provincia de Santander de 1833. Sin retrotraernos a las reacciones que suscitó la división administrativa de Javier de Burgos, a la difusa *Región Cántabra* de los federalistas de finales del S. XIX, a la necesidad manifestada por Fuentes Pila en los años 20⁹¹, al Estatuto Cántabro-Castellano de la Segunda República⁹², a las proclamas del periódico *El Cantábrico*⁹³ o a las reivindicaciones de los primeros partidos

⁹¹ “Hoy, nosotros, los hijos de estas costas y montañas, nos sentimos, somos y no queremos dejar de ser cántabros.

Por eso cuando se afronte [...] el problema estatal de la nueva división regional, es preciso que se tenga muy en cuenta a nuestro país para consagrarlo y reconocerlo como región, bien solo o con la redentista parcial agregación de otras tierras que, por su naturaleza y espíritu, claman por ser cántabros como nosotros. [...] ¡La provincia de Santander ha muerto! ¡Nuestra región renace! ¡Viva Cantabria!”

⁹² “[...] la moderna demarcación de las provincias españolas no corresponde, en su totalidad, al verdadero lazo étnico que liga a las diferentes comarcas nacionales [...]. No se nos oculta que pueden existir, y de hecho existen, algunos ayuntamientos del litoral cantábrico y otros del interior de Castilla – quizá en número y extensión equivalentes a una provincia completa- que, si bien no pertenecen por su actual división territorial a la provincia de Santander, con todo, por afinidad de intereses y relaciones [...] desearían incorporarse al Estatuto que formulamos”

⁹³ “Acaso fuera conveniente hacer un estudio para fijar los límites territoriales del País Cántabro, ante la posibilidad de que haya términos municipales que quieran pertenecer a nuestra Región, por parecerles esto más conveniente que seguir perteneciendo a sus actuales provincias respectivas. Donde termina un término municipal y empieza otro, no desaparecen las cualidades características de la raza

nacionalistas cántabros tras la muerte de Franco, aún el año pasado el Presidente de la Comunidad Autónoma visitaba la localidad palentina de Brañosera reivindicando estar “en la Cantabria histórica”⁹⁴. Sin embargo, la relativa aceptación de estos planteamientos en clave historicista entre la población cántabra⁹⁵, no encuentra el eco que pudo haber antaño entre los propios habitantes de los territorios aludidos.

7. Términos complementarios y opuestos: La Montaña, Santander. A lo largo de los siglos XIX y XX, el término Cantabria ha convivido como referencia territorial con otros dos corónimos (y sus correspondientes gentilicios) que remiten a realidades sociales semejantes pero con distintas connotaciones:

a) La Montaña:

Quizá en origen un exónimo (“Las Montañas de...”), hereda prácticamente la territorialidad de los antiguos cántabros (“Peñas Amaya hasta el mar”) ligeramente desplazada hacia el este. Se corresponde con un territorio que además de la actual Comunidad Autónoma abarcaba desde los valles hoy asturianos de Pendueles, Peñamellera y Ribadeva hasta las Encartaciones occidentales hoy vizcaínas, e incluiría territorios hoy castellanos como Pernía, Brañosera, Espinosa de los Monteros, Sotoscueva, Valdebezana, etc.

Pudiera ser un caso casi único en la Península ibérica, quizá sólo comparable al proceso histórico del territorio vasco, que una colectividad humana sin estructura política que lo unificara haya conservado durante tanto tiempo una denominación cultural o étnica que trascendiera las rayas administrativas en que se repartía.

cántabra, y muy cántabras son las gentes de algunos ayuntamientos que por consecuencia de caprichos de la geografía política, no pertenecen a nuestra provincia”.

⁹⁴ “Estamos en la Cantabria histórica. De esa Cantabria que hace años era mucho más grande y que ahora nos la han reducido tanto que solamente somos 590.000 personas en 5.500 kilómetros cuadrados. Pero los lazos de unión no se han roto. Yo en Brañosera estoy igual que si estuviera en Polaciones. La manera de hablar, las costumbres, seguramente coinciden plenamente” en El Diario Montañés, 15 de octubre de 2011.

⁹⁵ Hace años la proclama “Del Sella al Nervión Cantabria es nación” alcanzó cierta difusión.

Cuando, entre 1801 (provincia marítima) y 1833 (Provincia de Santander) buena parte del territorio montañés obtiene el reconocimiento de un marco territorial específico, queda estructurado en un conjunto homogéneo de territorios dependientes y subordinados a las instituciones de carácter provincial, como los ayuntamientos. Entonces se produjo un proceso de identificación progresiva de la nueva provincia con el montañesismo, perdiendo paulatinamente su entidad montañesa el resto de territorios. Este proceso, como el de la construcción social e ideológica que se produce entre la burguesía provincial del siglo XIX tendente a formular un nuevo “montañesismo” identificado con lo rural, agrario, campesino, igualitario, pretendidamente armónico, solidario, “natural”, base del moderno “regionalismo” cultural, ha sido profundamente estudiado por Ortega Valcárcel⁹⁶ o Suárez Cortina⁹⁷.

No tan investigado ha sido el proceso de decadencia del corónimo “La Montaña”, precisamente coincidiendo con el colapso o ruptura que produjo la creación del Estado liberal en las antiguas estructuras del país. Si en el caso vasco provocó una respuesta tan convulsa que explotó en un conflicto que aún dura, en Cantabria, por sus circunstancias, habría producido una implosión cuyo resultado incluye un profundo proceso de aculturación, sólo con una contestación de tipo literario y casi limitada a reducidos círculos conservadores.

En aquel contexto, el territorio más o menos identificable con las Asturias de Santillana medievales es el que habría recogido la herencia de La Montaña, a lo que habría ayudado el hecho de que aquella jurisdicción no generara una identidad propia menor, ni siquiera un gentilicio del tipo "asturianos de Santillana" o "santillanos", como sí ocurriera en comarcas como Liébana, Campoo o Trasmiera. Sería por eso que “La Montaña”, en la contemporaneidad, pasaría a identificar para los nativos exclusivamente una región cántabra que es, paradójicamente, la más llana:

⁹⁶ ORTEGA VALCÁRCCEL, J.: “De La Montaña a Cantabria”, en *Historia de Cantabria*, tomo 3, Santander, Diario Montañés/Universidad de Cantabria, 2007.

⁹⁷ SUÁREZ CORTINA, M.: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*. Santander. EditoriaLímite, 1994.

“Otra singularidad de aquellas gentes sepultadas entre montes de los más elevados de la cordillera: llaman La Montaña a la tierra llana, a los valles de la costa y montañeses a sus habitantes”⁹⁸.

“El nombre con el que se conoce a Cantabria fuera de la región, La Montaña, es utilizado por los habitantes de los valles del interior para referirse a la parte más baja de la región, la más cercana al mar, también conocida como la marina o la marisma”⁹⁹.

"Ningún pueblo de Cantabria debe mirar con indiferencia el problema de Campóo; no estaría bien olvidar que la Montaña comienza un poco más allá de la cumbre del Pozazal”¹⁰⁰.

Estamos convencidos de que el estudio del recorrido de este corónimo daría para un trabajo muy interesante también, pero no es el objetivo del presente estudio más que en lo que se relaciona con el corónimo Cantabria. En 1736 hemos documentado incluso el corónimo “Montañas de Cantabria”¹⁰¹. Ocurre una paradoja al respecto y es que si alrededor del siglo VIII Cantabria se desvaneció y su hueco lo llenó el corónimo La Montaña, a partir del siglo XVI comenzará a reivindicarse La Montaña como “la antigua Cantabria”, para ser equiparadas en los sucesivos, viéndose actualmente sustituido La Montaña por Cantabria, cerrando así un círculo.

“Si bien no comprende toda la provincia, la tierra de la Montaña, en el uso peculiar de tal palabra en Castilla la Vieja, es uno de los marcos provinciales españoles mejor determinados. ‘Montañas de Burgos’ y ‘Asturias de Santillana’ son expresiones históricas y geográficas, de noble sonoridad y viejo arraigo. Pero bajo él pervive una más antigua y expresiva denominación: Cantabria”¹⁰².

⁹⁸ PEREDA, J.M.: *Peñas Arriba*, 1895

⁹⁹ RIVAS, A. M.: *Antropología social de Cantabria*, Santander, 1991.

¹⁰⁰ ARENAL, S.: “Las aspiraciones del País Campurriano”, en *El Cantábrico*, 11 de marzo de 1930.

¹⁰¹ *Certificación de armas del apellido Guriezo por el cronista Rey de Armas don Francisco Zazo y Rosillo a Lorenzo Nates Clemente Barcenilla Zeballos y Guriezo*, Madrid, 10 de octubre de 1736.

¹⁰² OTERO PEDRAYO, R.: *Geografía de España*, Tomo I, Barcelona, Instituto Gallarch, 1955, pp. 241-242.

En todo caso, durante la contemporaneidad, “La Montaña” ha sido utilizada en muchos casos como corónimo sustitutivo del poco popular “Santander”, y el corónimo “montañés” se empleaba indistintamente y como sinónimo de “cántabro”, pudiendo extraerse que contiene unas connotaciones más ambiguas y folclóricas en su significado político y social.

b) Santander:

Este topónimo que identifica a la capital de la Comunidad Autónoma, se convirtió contemporáneamente en corónimo con la creación de la “Provincia de Santander” a comienzos del siglo XIX.

El objetivo del nuevo régimen liberal en 1833 era llevar a cabo una división administrativa moderna y centralista, a imitación del modelo francés, superando las territorialidades históricas, por lo que se optó por bautizar las provincias con el nombre de la capital¹⁰³, pese a que la Diputación Provincial en 1822 había solicitado a las Cortes el título de Provincia de Cantabria¹⁰⁴.

El diputado Lagrava plasmaría así la importancia del corónimo elegido y la voluntad uniformizadora y centralista del liberalismo, ejemplificando con el caso cántabro, en las Cortes extraordinarias un 6 de octubre de 1821:

“[...] la terrible oposición que han de hacer a estas saludables reformas algunos pueblos, únicamente porque se les despoje del nombre. Se me dirá que esta cuestión es de poco momento, que es cuestión de voces; pero será sin contar con que las simples voces causan también muchas veces efectos reales y funestos. Todos saben que las palabras tienen la más íntima unión con las ideas y el mayor influjo de ellas; y de consiguiente fijando la nomenclatura daremos un grado más de sencillez al sistema de división territorial [...] O estos nombres ilustres, que según la comisión llevan consigo tantos recuerdos gloriosos, y que tanto excitan el noble pundonor de los pueblos, son

¹⁰³ A excepción de las forales Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava.

¹⁰⁴ “Se mandaron tener presentes en la discusión del proyecto de división del territorio español: [...] quinto, de la Diputación Provincial de Santander, en solicitud de que aquella se denomine provincia de Cantabria”, en *Diario de las actas y discusiones de las Cortes extraordinarias*, 3 de octubre de 1821, p. 89.

compensables con otro título glorioso, cual es el de español, o no.[...] Si, como yo creo, estos nombres por gloriosos que sean pueden compensarse superabundantemente con el de español, en tal caso esos nombres antiguos resérvense a los documentos históricos, pero quítense para siempre de los legales, donde causan tanta confusión, como se ha hecho con los de Bretaña, Borgoña y Normandía, que no eran menos gloriosos para la Francia, la cual debe en esta parte servirnos de modelo. [...] ¿Cuál es el objeto de las Cortes? Designar las partes integrantes del territorio español, para que jamás pudiesen desmembrarse. [...] Así se conseguirá evitar mil representaciones y solicitudes como la de Santander, que pide se le ponga el nombre de provincia de Cantabria, y otras por el mismo estilo. Nombradas las provincias por sus capitales nadie se quejará, a mi modo de entender.”

Transcurrido el primer tercio del siglo XIX, Santander ya era la población más importante de la provincia: situada en el centro geográfico costero de ésta, además era sede de la Diócesis y el Consulado. Sin embargo su ayuntamiento presionó para “que a esta provincia se le conserve el nombre de Santander”¹⁰⁵ temiendo la competencia con Laredo. Esto ha reservado para Santander en el imaginario histórico cántabro una sensación de culpabilidad respecto a que la nueva provincia no recibiera la denominación histórica. Sin embargo, su solicitud no tuvo gran influencia puesto que la decisión ya estaba tomada por la Cámara. En opinión de Estrada Sánchez¹⁰⁶, si algo se le puede reprochar a Santander fue la apatía con que actuó su consistorio a la hora de remitir los informes pertinentes para decretar las provincias en 1833, que supuso la incorporación de las Peñamelleras y Ribadedeva a la Provincia de Oviedo y los términos de Mena a la circunscripción burgalesa. En cambio, actuó con ahínco y decisión a la hora de crear un espacio de provincia propio, que por otro lado estaba en posición de liderar.

Pese a que el recorrido de la provincia santanderina, oficialmente adscrita a la región de Castilla la Vieja, se prolongó más de un siglo, el corónimo nunca arraigó entre

¹⁰⁵ Escrito a las Cortes el 10 de octubre de 1821, en SIMÓN CABARGA, J., *Santander: biografía de una ciudad*, Santander, Estudio, 1979.

¹⁰⁶ ESTRADA SÁNCHEZ, M.: “De corregimiento a provincia: la vertebración territorial de la Cantabria contemporánea”, en *Provincia, Región y Nación en la España contemporánea*. Conferencias Cátedra Cantabria, Santander, Parlamento de Cantabria/PubliCan, 2009, pp.120-122.

la población, que se decantaba por continuar empleando el ancestral Cantabria y sobre todo el tradicional La Montaña.

En la actualidad, podemos interpretar (con todas las imprecisiones que conllevan estas generalidades) que el uso de “Santander” identifica una concepción eminentemente administrativa del territorio (por encima de cuestiones históricas o identitarias), centralista y provincianista, partidaria de la negación del proyecto cántabro y de la vinculación a Castilla y por supuesto a España.

8) Relación con los corónimos del entorno: Vasconia, Asturias, Castilla y España.

a) Vasco-cantabrismo:

La relación de Cantabria con el corónimo vasco es muy estrecha en tanto que la recuperación de la idea de Cantabria se lleva a cabo al calor de una “distorsión” historiográfica conocida como vasco-cantabrismo, que desplazaba el mapa de las guerras contra el Imperio Romano para situar a los cántabros también (e incluso, en algunos casos, únicamente) en tierras vascas^{107 108}, facilitando así la explicación de la pervivencia del *euskera* o la defensa de la “hidalguía universal” y los fueros. Estas tesis fueron rebatidas ya entonces por diversos autores entre los que destacan Jerónimo Zurita¹⁰⁹, el padre Sota¹¹⁰ y el padre Flórez¹¹¹, cuyas obras supondrán un punto de inflexión en nuestro objeto de estudio. Sus reminiscencias han llegado hasta bien entrado el siglo XX, hecho que nos induce a confusión en algunas referencias que

¹⁰⁷ En el conocido *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611, de COVARRUBIAS, S., la voz *Guipúzcoa* aparece definida como “Provincia de Cantabria, y cántabros, se llaman los vizcaínos, guipuzcuanos y los de Santillana”.

¹⁰⁸ “El tubalismo –cosa más que problemática– se unió al vasco-cantabrismo, cosa más falsa aún al parecer. Pero hasta el siglo XIX hubo quienes creyeron que el cántabro fiero, invencible, había sido el vasco”. CARO BAROJA, J.: *Ser o no ser vasco*, Espasa, Madrid 1998, p. 319.

¹⁰⁹ *Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites* (escrito en 1578 pero no publicado hasta 1683).

¹¹⁰ *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria* (1681).

¹¹¹ *La Cantabria* (1768).

encontramos a lo cántabro, si bien en ocasiones se matizaba entre cántabros de uno y otro territorio. Así, en las llamadas invasiones inglesas del Virreinato del Río de la Plata en la primera década del siglo XIX, respondiendo a la llamada del comandante Santiago de Liniers¹¹², los defensores se agruparán por su origen, formándose el Tercio de Cántabros Montañeses por una parte y el Tercio de Cántabros Vizcaínos por otra.

El vasco-cantabrismo producirá la formación de la Provincia franciscana de Cantabria creada en 1552 por el Papa Julio III, que aunaba las “naciones” de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y La Montaña. No es sin embargo el de los vascos un caso único, sino el más conocido de la Región Cantábrica. En 1873 Vicente Sabariego, jefe superior de Galicia, arengaba a los suyos en las guerras carlistas aludiendo a su “sangre cántabra”¹¹³.

b) Asturianos, primos hermanos

Aunque la Cantabria medieval basculó pronto de la esfera astur-leonesa hacia la pertenencia al Reino de Castilla, en Cantabria ha existido un mayor sentimiento de afinidad geográfica y etnográfica con Asturias y por ello en las ocasiones en que se buscaba en los territorios vecinos compañeros de viaje para los proyectos políticos en los que la Provincia de Santander se antojaba demasiado reducida en extensión y demografía, Asturias era una decisión recurrente.

Si en los años 70 del siglo XIX esa cercanía cultural se plasma en la cración de la *Revista Cántabro-Asturiana* y *La Ilustración Cántabro-Asturiana* por parte de Gumersindo Laverde, a finales de siglo el Partido Republicano Democrático Federal propugnará una *Región Montañesa* concebida como parte de un *Estado de Cantabria*

¹¹² “DE LINIERS, S.: “[...] Vengan, pues, los invencibles cántabros, los intrépidos catalanes, los valientes asturianos y gallegos, los temibles castellanos, andaluces y aragoneses; en una palabra, todos los que llamándose españoles se han hecho dignos de tan glorioso nombre”, 6 de septiembre de 1806. El “cajón común” se denominaba en América también vizcaíno, pues cuatro días más tarde Manuel Godoy reiterará que entre los cuerpos de infantería convocados estaba la “Banda de Vizcaínos, que comprende los oriundos de las tres provincias, los Navarros, y Montañeses”.

¹¹³ “... por vuestras venas circula la sangre de los valerosos cántabros y tiempo es ya de combatir con las armas a esa pandilla de réprobos.”

que incluiría las provincias de Asturias y León¹¹⁴. Sin embargo, cuando se debata el marco de autogobierno en la Segunda República, la opción de la confluencia con Asturias será minoritaria. El político y escritor Maximiano García Venero¹¹⁵ fue su principal exponente, apoyándose en la defensa de las afinidades étnicas, espirituales e históricas, así como en las coincidencias económicas y de objetivos entre las dos regiones¹¹⁶. Aún así, todavía en 1916-1917 el combinado de jugadores de fútbol asturianos y montañeses será conocido como Selección Cantábrica o Cantabria¹¹⁷.

c) Castilla: entre la pertenencia, la vinculación económica y el sentimiento de diferencia.

La relación Cantabria-Castilla ha dado lugar a ríos de tinta durante décadas, difíciles de canalizar en un caudal que no rebose la extensión del presente trabajo. El territorio de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria entra en la esfera de las entidades castellanas desde la Baja Edad Media y tendrá un recorrido de pertenencia a Castilla que llega prácticamente hasta hace tres décadas. Sin embargo esta vinculación administrativa no ha dejado un poso de adscripción en el corónimo Cantabria, que desde su recuperación se emplea mayoritariamente en clave de igualdad con el de Castilla. En 1777, cuando se narra la “Historia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora Bien Aparecida que se venera en las Montañas de Burgos, Obispado de Santander”, se señala que su devoción se extiende “no sólo en los moradores del valle, sino de Las Encartaciones, Vizcaya, y toda la Provincia de Cantabria [...] extendiéndose el deseo no sólo a la Cantabria, sino a la Castilla, alistándose sujetos de Madrid, Sevilla y otras ciudades”¹¹⁸. Las propias actas de la Provincia de Cantabria recogen en 1779 que “sabedores de que el Gobernador de Laredo [...] había representado conveniente la

¹¹⁴ “Conducta futura” y “A los Republicanos”, en *El Combate. Semanario Republicano Democrático Federal*, 9 (17-12-1898) y 12 (14-1-1899).

¹¹⁵ Cinco años antes había apostado por un partido de tipo provincialista, como recoge SUÁREZ CORTINA, M. *Burguesía, identidad y regionalismo en Cantabria, 1876-1936*, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Servicio de Publicaciones de la UC, Santander, 1999, p. 1038.

¹¹⁶ “En torno al Estatuto. Santander y Asturias-Cantabria y la Autonomía legítima”, *La Voz de Cantabria*, 2 de octubre de 1932.

¹¹⁷ En *El Pueblo Cántabro*. 11 de mayo de 1917.

¹¹⁸ LEÓN, J. DE: *Historia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora Bien Aparecida que se venera en las Montañas de Bugos, Obispado de Santander*, Madrid, 1777, p. 151.

avertura de un camino hasta Castilla [...] lejos de ser conveniente sería muy perjudicial [...] consumiría los caudales y exenciones que deben emplearse en otros caminos y puentes precisos para el recíproco tráfico y comercio de esta Provincia entre sus pueblos y con las comarcas”¹¹⁹. En 1793, en las *Noticias de la Pesca del Puerto de Santoña* (que parece redactado desde el centro de la Península), se describe “El puerto de Santoña, en la costa de Cantabria[...].” señalando: “Dichas dos villas de Laredo y Santoña son las que tienen más cercanas las montañas o puertos que dividen aquel país de Cantabria del de Castilla”. Ya entrando en el siglo XX, se cuentan por docenas los eventos de los más diversos deportes en los que se enfrentan entre sí Cantabria y Castilla, y cuando en los años 30 la cuestión regional se debata en prensa y ateneos, se ejemplificará que los emigrantes cántabros en el extranjero no se enmarcan nunca en los centros castellanos.

El sentimiento de diferenciación, fundamentado principalmente en aspectos geográficos y culturales, ha tenido principalmente tres momentos de canalización política:

a) En el siglo XVIII, cuando por un lado la pujante burguesía santanderina aspiraba a una entidad propia, y por otro los valles y comarcas de Cantabria trababan de “constituirse en cuerpo de provincia a imagen y semejanza de las de Asturias y Vizcaya”;

b) En la Segunda República y la Guerra Civil, con la tendencia descentralizadora y el debate sobre la cuestión regional, la experiencia del aislamiento bélico acabará declinando la balanza en favor de la postura “nosotros solos”;

c) Tras la muerte del dictador Franco, cuando se abre el debate autonómico y el autogobierno de Cantabria acumula un importante apoyo popular con manifestaciones¹²⁰ multitudinarias que contribuirán a la consecución de un estatuto de autonomía propio.

¹¹⁹ PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Libro de acuerdos de la Junta de Cantabria (1779-1815)*, Reocín, Ayuntamiento de Reocín/Asamblea Regional de Cantabria, 1992.

¹²⁰ Punto álgido el 27 de agosto de 1977 con unas 20.000 personas marchando en Santander “por la autonomía de Cantabria”.

Aunque a la hora de adscribirse colectivamente el marco mental de los cántabros solía ceñirse al marco concejo < valle < comarca < provincia y no superaba la Cordillera (cuyo paso suponía popularmente “ir a Castilla”), sí que hubo partidarios de permanecer ligados de una forma u otra a Castilla, a la que mercantil y económicamente Santander estaba tan ligada. Por ello, aunque los unionistas en ocasiones aluden a mitos históricos de tipo esencialista-españolista (nacimiento de Castilla-repoblación-reconquista, nacimiento del castellano, colonización de América...), sus argumentos eran básicamente de tipo economicista-materialista, basados en la histórica vinculación mercantil de Cantabria con Castilla.

A partir de 1936-1937 ya la cuestión regional se clarifica, y si hasta entonces había habido partidarios de la descentralización del Estado que habían apostado por posturas unionistas con Castilla (el periodista conservador José del Río “Pick”¹²¹, el destacado miembro del Partido Radical y Presidente de la Diputación Provincial Gabino Teira¹²² o el conocido Doctor Madrazo¹²³, cada uno con un horizonte territorial diferente), desde entonces el unionismo se ha convertido en una inclinación del nacionalismo español centralista, especialmente allende nuestra comunidad. Así, cuando a Arcadi Espada, en una entrevista concedida al Diario Montañés¹²⁴, le preguntan sobre “Qué imagen le evoca Cantabria”, contesta que “Cantabria es un invento. Yo entendía muy bien la organización de Castilla la Vieja que aprendí en el colegio. La primera provincia era Santander [...]”. El periodista le interroga entonces sobre si “cree necesario abrir el debate de Cantabria en Castilla y León”, a lo que contesta que “a Cantabria le hubiera ido mejor con Castilla y León, siendo su puerto. Frente al discurso

¹²¹ “Castilla en el nuevo orden de cosas, tiene que recobrar su personalidad, no sólo histórica, sino económica y geográfica. Un Estatuto podría articular la suma de intereses castellanos que hoy combaten dispersos, contraponiéndose y anulándose frecuentemente. Para Santander esta organización ofrecería ventajas indudables, porque siendo, como somos, el único puerto castellano, el comercio y la industria autonómicas se canalizarían en nuestra dirección”, en *La Voz de Cantabria*, 22 de junio de 1932, “Aires de la calle. El Estatuto de Castilla”. Del mismo autor puede consultarse “Como ha de ser la Joven Castilla” en *La Voz de Cantabria*, 10 de julio de 1932.

¹²² Postura recogida por MADARIAGA DE LA CAMPA, B.: *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, Agesma, 1986, pp. 197-198.

¹²³ Se manifestó en ese sentido en la Liga de Contribuyentes, extractado en *La Voz de Cantabria*, 10 de octubre de 1932.

¹²⁴ *Diario Montañés*, 29 de julio de 2007.

de la diferencia propongo el discurso de la agregación. Si aquí se instala Ciudadanos¹²⁵, la principal reivindicación debería ser la integración en Castilla. Este debate debe abrirse”.

Por su parte, el periodista Antonio Burgos, relató en el ABC una visita oficial de las autoridades cántabras a Sevilla de la siguiente forma:

“Vinieron los montañeses de la Consejería de Turismo de Cantabria, y le dieron un homenaje a la Torre del Oro. Lo personificaron en un excelentísimo montañés de Sevilla: Rogelio Gómez, el de Trifón. No valoramos los sevillanos lo importante que es la Torre del Oro para los montañeses. La Torre del Oro es su Hércules. La que está en el escudo regional y en el de Santander. La Torre del Oro forma parte de la mitología de la Montaña, que es como aquí se pronuncia esa cursilada de Cantabria. Aquí gracias a Dios no hay cántabros: hay montañeses, montañeses trabajadores, tenaces, emprendedores”.

Alfonso Ussía, que comparte el gusto de emplear el corónimo La Montaña por encima del oficial, recientemente ha planteado en el periódico *La Razón* “una reincorporación de La Montaña a la vieja Castilla” por motivos económicos y la disolución de todas las autonomías uniprovinciales... salvo Navarra “por constituir la garantía de la unidad de España”¹²⁶.

La última prueba de que el proceso autonómico cántabro continúa siendo cuestionado al sur de la Cordillera nos llega a través de las ondas hertzianas con la entrada del programa La Mañana que en la Cope dirigía Jiménez Losantos el 28 de febrero de 2007:

"[...]Bienvenidos a la mañana de la Cope[...]Castilla la Vieja se decía, ¿tá bien, no? Nunca entenderé por qué trocearon Castilla al hacer el mapa de las autonomías. Si querían hacer un núcleo, que fuera sólido, y que contrapesara el poder de la periferia. ¿Por qué rompieron Castilla la Vieja, rompieron Santander [...]”.

¹²⁵ Partido constitucionalista surgido en 2005 por un grupo de intelectuales y profesionales que se manifestaron contrarios al “nacionalismo obligatorio catalán”.

¹²⁶ “Marcha atrás”, en *La Razón*, 8 de diciembre de 2010.

Estos posicionamientos hay que interpretarlos a partir de la identificación de Castilla como bastión de la nación española y de la construcción identitaria cántabra como una amenaza a ésta. Recientemente, *El Diario Montañés* le dedicaba un epitafio al conocido líder ultraderechista santanderino “Godofredo” donde, tras ironizar que prefería definir los chubasqueros como “colorados” por encima de “rojos”, se señala que “tampoco hablaba de Cantabria, definiéndose como montañés”¹²⁷.

d) España, nación de raíz cántabra. Si respecto a Castilla el desarrollo de la identidad cántabra ha tenido un sentido centrífugo, respecto a España ocurre todo lo contrario, concibiéndose Cantabria como cuna y esencia de la nación española.

La vinculación económica con Castilla supuso que en Cantabria no se desarrollara una gran burguesía industrial autóctona cuyos intereses pudieran confrontar con los centralistas, sino que se establecieron en Santander grandes familias foráneas¹²⁸ cuyos negocios estaban precisamente vinculados al comercio de materias primas, de origen castellano eminentemente. En consonancia con lo anterior, en Cantabria se desarrolla un regionalismo que busca identificarse con lo español: la Cantabria de sangre vieja, el origen de la reconquista, la toma de Sevilla, el origen del castellano, etc.

El regionalismo cántabro por tanto no plantea una construcción nacional paralela a la española, sino entroncar directamente en ésta. Es un regionalismo además eminentemente literario, folclórico, de tradiciones y simbólico más que político, similar al modelo que durante el franquismo se toleraba, aparentemente apoyaba y denominaba “regionalismo sano”.

No será hasta el final de los convulsos años 70 cuando surjan los primeros colectivos de tipo nacionalista-soberanista-independentista que planteen una ruptura política y cultural con el marco español: Colectivo Nacionalista Cántabro, Partido

¹²⁷ *Diario Montañés*, 16 de octubre de 2011.

¹²⁸ HOYO APARICIO, A.: “La burguesía de los negocios en una ciudad portuaria: Santander 1820-1874”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.

Nacionalista Cántabro (PNC), Agrupación Electoral Nacionalista de Cantabria (ANAC), Izquierda Cántabra Unida (ICU), Concejo Nacionaliegu Cántabru (CNC), Regüelta...

Una última cuestión destacable alrededor del regionalismo cántabro y la idea de España, es la frecuente utilización de la identidad cántabra “para no ser menos que...” o “en oposición a...” otros pueblos con más tradición en este sentido. En su obra *Cantabria Raíz de España* Manuel Pereda de la Regüera expone que:

“Yo que soy enemigo de la palabra nacionalidades, digo que las circunstancias que debe tener una zona para ser una nacionalidad, las tiene todas Cantabria. Porque tiene su idioma y su historia más enraizada que la de otros pueblos que piden nacionalidad [...]”¹²⁹.

9. Fuera lo llaman distinto. Otra conclusión de la investigación es que la recuperación del corónimo Cantabria no se expandió ni asumió a la misma velocidad dentro que fuera del territorio. Este hecho, aunque hemos encontrado incontables referencias a Cantabria en la hemeroteca de *ABC* o *El Mundo Deportivo*, es también rastreable hasta nuestros días, provocando además una extendida sensación de agravio e indignación.

En 1820, el cántabro Félix Cavada, en la inauguración del Ateneo Español de Madrid, hablaba de su tierra:

"A pesar de verse separados de este país sus individuos por muchos años y largas distancias, el amor que siempre le profesaron fue en aumento hasta llegar a posponer su propia sangre; parece que en estos encumbrados montes, deliciosamente cubiertos de un verdor eterno, tiene el patriotismo su asiento. Con un genio a la verdad reflexivo, que los vicios de la legislación conduce a los pleitos, siempre honrado el cántabro nunca olvida su choza, las disputas de sus concejos y los sitios deliciosos que en su infancia recorría".

Cuarenta y un años después, el vallisoletano Remigio Salomón realiza una *Guía de Santander* y, aunque califica a ésta como “capital de la antigua Cantabria”, en el

¹²⁹ PEREDA DE LA REGUERA, M.: *Cantabria raíz de España*, Santander, Artes Gráficas Resma, 1979.

capítulo llamado “Bosquejo de la Montaña y de los Montañeses” reproduce textualmente algunos párrafos de la Memoria de 1820 del señor Cavada, pero sustituye el gentilicio “cántabro” por “montañés”, probablemente porque esa guía iba a ser leída fuera de Cantabria, dónde este vocablo era poco conocido o “peregrino”, como recordara Menéndez Pelayo durante la inauguración del monumento a Pereda en el Santander de 1911. Allí, habló del desconocimiento que se tenía de Cantabria fuera de la propia provincia, diciendo que los parajes descritos por el escritor de Polanco “sonaron en lenguas de gentes para quienes era peregrino hasta el nombre de Cantabria”.

Bien distinto es el caso de los emigrantes cántabros, que se agruparon en centros propios y en varios casos (Cádiz, La Habana, Buenos Aires...) se reconocían como cántabros en su denominación y publicaciones.

10. El corónimo, más que el gentilicio. Llama la atención a la hora de recopilar referencias conceptuales la abrumadora mayoría del corónimo Cantabria sobre el gentilicio cántabro. Es más común incluso la fórmula “de Cantabria” que el empleo del gentilicio. Esta tendencia, que desde la consecución de la autonomía tiende a difuminarse, puede deberse a una diferenciación matizable entre ser “herederos territoriales” de los cántabros por antonomasia (aquel pueblo prerromano) a partir de una reconstrucción historicista, y considerarse “herederos etno-culturales”.

11. Cantabria, una herramienta de pervivencia cultural y autogobierno. Aunque en la actualidad el corónimo Cantabria sea masivamente empleado por los cántabros, no debemos olvidar que se trata sólo de la última etapa hasta el momento de un largo proceso en el que no sólo se ha asumido un término, sino sobre todo un concepto tras el que subyace un trasfondo histórico, cultural, sentimental y político.

Cantabria aparece así como una herramienta creadora de memoria histórica, de conciencia colectiva, de autogobierno, de identificación con las clases populares, de defensa de unas culturas locales que deben seguir enriqueciendo la diversidad cultural de la humanidad, pero también de individualismo, de sentimiento tradicionalista, de evasión en un pasado idealizado o de perpetuación del orden social.

Toda tradición ha sido en algún momento creada, constituida, “inventada”. En el caso cántabro, no siempre con el beneplácito de las élites sociales ni del Estado. Corresponde a cada generación el derecho de conocer el legado patrimonial de sus mayores y su tierra, así como el derecho de “repensar” éste, desechando o modificando sus componentes injustos o inservibles, y poniendo en valor los que nos acercan a una sociedad más despierta, más consciente, más crítica, más justa y más libre. Como hemos recogido de la sabiduría popular de nuestro pueblo, “a los hijos hay que dejarles raíces y alas”.

5. Bibliografía.

Historia conceptual

ABELLÁN, J. L.: “La crisis contemporánea (1875-1936)”, en *Historia crítica del pensamiento español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979.

BALL, T.: “The Future of Conceptual History”, en HAMPSHER-MONK, I., TILMANS, K., VAN VREE, F.: *History of Concepts Newsletter*, núm. 6, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998.

CABRERA, M.: “Los empresarios, los historiadores y la España del siglo XX”, en MORALES MOYA, A. (coord.): *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001.

GADAMER, H.-G.: *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 2003.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F.: *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

KOSELLECK, R.: “Richtlinien für das Lexicon politisch-sozialer Begriffe der Neuzeit”, en *Archiv für Begriffsgeschichte IX*. 1967, pp. 81-90.

KOSELLECK, R.: *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós Ibérica. 1993.

LAPESA, R.: *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*, Barcelona, Grijalbo-Mondadori, 1996.

SALES Y FERRÉ, M.: *Sociología General*. Madrid, Victoriano Suárez, 1912.

HÖLSCHER, L.: “Hacia un diccionario histórico de los conceptos políticos europeos. Aportación teórica y metodológica de la Begriffsgeschichte”, en *Ayer*, núm. 53/1, 2004.

HÖLSCHER, L.: “Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)”, en OLÁBARRI, I. y CASPISTEGUI, F. J.: *La “nueva” historia cultural: La influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.

PROST, A.: *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid, Cátedra, 2001.

VEGAS, A.: *Diccionario geográfico universal*, Tomo Cuarto, 1795.

El corónimo Cantabria y el gentilicio cántabro

ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M.: *Presencia e influencia de ADIC en la historia de Cantabria*, Santander, Tantín, 1990.

ANÓNIMO.: *Diálogo entre un Vizcaíno y un Montañés sobre construcción de naves, su arboladura y aparejos*, 1631.

ASSAS, M.: *Crónica de la provincia de Santander*, Estudio, 1995.

BAR CENDÓN, A. (dir.): *El Estatuto de Autonomía de Cantabria. Perspectivas doctrinales y prácticas*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1994.

BARÓ PAZOS, J.: *Instituciones históricas de Cantabria: catálogo de la exposición. Textos y selección de documentos*, Santander, Cátedra Cantabria/Universidad de Cantabria, 1994.

BARÓ PAZOS, J.: *La Junta de las Cuatro Villas de la Costa del Mar*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1999.

BLANCO RUIZ, E. M.: *Marzas, tradición viva de Polanco*. Excmo. Ayuntamiento de Polanco, Torrelavega, 2003.

CALVO, J. L. y GRÁVALOS, L.: *Banderas de España*, Núm. 325, Madrid, Editorial Sílex, 1983.

CASADO SOTO, J.L.: *La provincia de Cantabria: notas sobre su constitución y ordenanzas, (1727- 1833)*, Santander, 1979.

CASADO SOTO, J.L.: *Cantabria vista por los viajeros de los siglos XVI y XVII*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1980.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES: *Antecedentes históricos y culturales de la provincia de Santander como región*, Santander, 1978.

CODÓN, J. M.: *Cantabria es Castilla*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1983.

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH)*, Vol. I y III, Gredos, Madrid, 1980-1991.

CUEVA MERINO, J. DE LA.: “La construcción de una identidad católica regional: La Virgen Bien-Aparecida, Patrona de la Montaña”, en *I Encuentro de historia contemporánea de Cantabria*, Santander, 1996-1999.

DEMERSON, P. DE.: *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1986.

ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Crónica de la provincia de Santander*, Santander, Estudio, 2003.

ESCALANTE HUIDOBRO, A.: *La Autonomía*, Santander, 1978.

ESTRADA SANCHEZ, M.: “Delimitación territorial y poder político: la Diputación Provincial de Santander durante la Configuración del Estado Liberal”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Vol. 2, 1999.

ESTRADA SANCHEZ, M.: “De juntas hidalgas a territorio burgués: el proceso de formación de la constitucional provincia de Santander (1799-1833)”, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, Año 79, 2003.

ESTRADA SANCHEZ, M.: *Provincias y diputaciones. La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833)*, Santander, Parlamento de Cantabria/Universidad de Cantabria, 2006.

ESTRADA SÁNCHEZ, M.: “De corregimiento a provincia: la vertebración territorial de la Cantabria contemporánea”, en *Provincia, Región y Nación en la España contemporánea*. Conferencias Cátedra Cantabria, Parlamento Cantabria-Universidad de Cantabria, 2009.

FERNÁNDEZ VALLEJO, J. M.: *Combinación de la naturaleza, industria y política para hacer feliz la Cantabria*, Madrid, 1797.

FLOREZ, E. *La Cantabria*, Santander, 1981.

GARCÍA CASTAÑEDA, S.: *Los montañeses vistos por sí mismos*, Santander, Pronillo, 1991.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: “Una mirada foránea sobre la Cataluña medieval con ocasión de su ¿milenario?”, en *Cuenta y razón del Pensamiento actual*, núm.36, Madrid, 1988.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *La memoria histórica de Cantabria*. Santander, Cátedra Cantabria, 1995.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: “La región, sujeto histórico, objeto historiográfico”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria, Santander, Universidad de Cantabria*, 1999.

GARCIA LOMAS, A. y CANCIO. J.: *Del solar y la raza*, Tomo Segundo, Santander, 1931.

GARCIA LOMAS, A.: *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*, Santandes, Aldus Artes Gráficas, 1966.

GARCIA VENERO, M.: *En torno al espíritu montañés y sus vertientes contemporáneas*, Santander, 1957.

GIL ARRIBAS, C.: *Ciudad e imagen: un estudio geográfico sobre las representaciones sociales del espacio urbano de Santander*, Universidad de Cantabria, Santander, 2002.

GÓMEZ OCHOA, F. (ed.): *Cantabria. De la Prehistoria al Tiempo Presente*. Santander, Gobierno de Cantabria, 2001.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. DEL C.: *Escudos de Cantabria*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1999.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Cantabria a través de su historia*, Santander, Institución Cultural de Cantabria / Diputación Provincial de Cantabria, 1977.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: "Población y Sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII" en *IV Ciclo de Estudios Históricos de Cantabria*, Santander, 1982.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Los Cántabros*, Santander, Estudio, 1997.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Cantabria a través de su historia*, Santander, Institución Cultural de Cantabria/Diputación Provincial de Cantabria, 1977.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y DÍAZ GÓMEZ, A.: *Manual de etnografía de Cantabria*, Santander, Estudio, 1988.

HOYO APARICIO, A.: *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria y Universidad de Cantabria, 1993.

HOYO APARICIO, A.: *La burguesía de los negocios en una ciudad portuaria: Santander 1820-1874*, 1996.

HOYO APARICIO, A.: "La burguesía de los negocios en una ciudad portuaria: Santander 1820-1874", en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.

LAFUENTE, M. *Historia General de España*, Parte III, libro IX, 1860.

LASAGA LARRETA, G.: *Compilación histórica biográfica y marítima de la provincia de Santander*, Valencia, Servicio de Reproducción de Libros, 2005.

LEÓN, J. DE: *Historia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora Bien Aparecida que se venera en las Montañas de Bugos, Obispado de Santander*, Madrid, 1777.

MADARIAGA DE LA CAMPA, B.: *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, Agesma, 1986.

MADARIAGA, B.: *Antología del regionalismo en Cantabria*, Santander, Tantín, 1989.

MAISO GONZÁLEZ, J.: “Una historia fundamentalista o nacionalista sobre Cantabria en el S.XVII. La Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria, de Francisco de Sota”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Tomo II, Santander, 1999.

MARTÍNEZ VARA, T.: *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las montañas de Santander (S.XVIII)*, Santander, Estudio, 1979.

MARURI VILLANUEVA, R.: “La provincia de Cantabria y las Juntas de Puente San Miguel”, en *La Ortiga: Revista cuatrimestral de arte, literatura y pensamiento*, Núm. 93-95, 2009.

MAZA SOLANO, T.: *Informe acerca de la sustitución del nombre de la Provincia de Santander por el de Provincia de Cantabria*, Santander, Imprenta provincial de Santander, 1964.

MONTESINO GONZÁLEZ, A. (ed.): *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1995.

MOURÉ ROMANILLO, A.: *Cantabria. Historia e instituciones*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002.

MOURÉ ROMANILLO, A. y SUÁREZ CORTINA, M.: *De La Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1995.

MUÑIZ CASTRO, J. A. e IGLESIAS GIL, J. M.: *Cántabros, la génesis de un pueblo*, Santander, Comisión del Centenario de Caja Cantabria, 1999.

OBREGÓN GOYARROLA, F.: *Breve historia de Cantabria*, Santander, Estudio, 2000.

ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *El siglo de los cambios. Cantabria 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998.

OTERO PEDRAYO, R.: *Geografía de España*, Tomo I, Barcelona, Instituto Gallarch, 1955.

PEREDA, J.M.: *Peñas Arriba*, 1895.

PEREDA DE LA REGUERA, M.: *Cantabria, raíz de España*, Santander, Resma, 1979.

PÉREZ BUSTAMANTE, R. *El pleito de los valles, las juntas de Puente San Miguel y el origen de la provincia de Cantabria*, Santander, 1989.

PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Libro de acuerdos de la Junta de Cantabria (1779-1815)*, Reocín, Ayuntamiento de Reocín / Asamblea Regional de Cantabria, 1992.

PINDADO USLÉ, J. (dir.): *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Santander, Editorial Cantabria, 2002.

RENERO DÍAZ, F.: “Formas dialectales y toponímicas de Cantabria”, en *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses*, vol. I-III, 1947.

RIVAS RIVAS, A. M.: “Representaciones colectivas y maneras de ser cántabro”, en *Antropología de los Pueblos del Norte de España*, Madrid, 1991.

RIVAS RIVAS, A. M.: *Antropología social de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991.

SAIZ VIADERO, J. R.: *Cantabria en el siglo XX. Política, movimientos sociales y cultura*, Santander, Tantín, 1988.

SAIZ VIADERO, J. R.: *El Cantábrico. Historia de un periódico republicano entre dos siglos (1895-1937)*, Santander, Tantín, 2004.

SANZ HOYA, J. *En busca de la historia de Cantabria. Vida y obra de Mateo Escagedo Salmón*, Santander, Ayuntamiento de Camargo, 2007.

SERNA, V. DE LA: *España, compañero*, 1965.

SIMÓN CABARGA, J., *Santander: biografía de una ciudad*, Santander, Estudio, 1979.

SOLLA GUTIÉRREZ, M. Á.: *La República sitiada. Trece meses de Guerra Civil en Cantabria (julio de 1936 - agosto de 1937)*, Santander, PubliCan, 2010.

SORANDO, L.: *Trofeos, banderas y estandartes del Museo del Ejército 1700-1843*.

SUÁREZ CORTINA, M.: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander. EditoriaLímite, 1994.

SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Historia de Cantabria: un siglo de historiografía y bibliografía (1900-1994)*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1995.

SUÁREZ CORTINA, M.: “La qüestió regional a la Cantàbria contemporània”, en *L' Avenç: Revista de història i cultura*, nº 241, Barcelona, RBA, 1999.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Burguesía, identidad y regionalismo en Cantabria”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Vol. 2, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.

SUÁREZ CORTINA, M. (dir.): *Historia de Cantabria*, tomo 3, Santander, Diario Montañés/Universidad de Cantabria, 2007.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Cantabria, Comunidad Autónoma, 1981-2006” en *Historia de España. La España de las autonomías*, Tomo XLIII. Madrid, Espasa-Calpe, 2007.

VEGAS, A.: *Diccionario geográfico universal*, Tomo Cuarto, 1795.

ZURITA, J.: *Cantabria: descripción de sus verdaderos límites*, Santander, PubliCan, 2000.

VV.AA.: *Atlas Histórico de Cantabria*, Santander, Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, 1999.

